MONTEVIDEO — Sábado 25 de Junio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,499

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra a juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Junio 25 (11.40 a. m.)—Celebrando en Catamarca el aniversario de la revolucion de 25 de Junio que derrocó al gobernador Ferrari, reuniéronse de sesenta á ochenta personas del círculo radical, que fueron á depositar varias coronas al cementerio en las tumbas de Nicolás Balboa y Alberto Mantilla, muertos en dicha revolucion.

Habló el vicepresidente del Comité radical doctor Santa Coloma, encomiando el arrojo de los que murieron.

Al regresar del cementerio á pié en filas de dos, estando distantes de la ciudad presentóseles el comisario intimándole la dispersion.

Ordenóseles no penetraran en la ciudad sino en grupos de tres personas, teniendo que obedecer y entrando vigilados por el piquete de gendarmeria.

Mañana reuniránse los hombres dirigentes católicos con el objeto de organizar, segun dícese, un nuevo partido político en la república.

Desmintiendo la noticia trasmitida á esa, Latorre publica la siguiente carta:

«Muy señor mio:

Por conducto de algunos amigos, llegó hasta mi la noticia que un corresponsal telegráfico denunciaba que ante los tribunales de Montevideo íbase á iniciar un juicio en contra mia y de otras personas, iniciados por la sucesion Lapido.

Como tal especie no puede reconocer otra causa que la que buscan los que quieren producir efectos sensacionales aún cuando para esto tengan que recurrir á la calumnia, ruego al señor director quiera cederme un espacio en su ilustrado diario para desmentir como hágolo la imputacion de los hechos que quiérenseme atribuir y que miraria con el desprecio que merecen á sus autores si estos no encerraran la especie calumniosa que rechazo.

Aprovecho esta ocasion, para repetirme S. S. *L. Latorre.*»

—Encuéntrase sumamente enfermo de influenza el doctor Sabiniano Kier, procurador de la Nacion.

—Tuvo lugar ayer la colocacion de la piedra fundamental del futuro asilo de desamparados.

Los padrinos de la ceremonia fueron el general Mitre y la señora Encarnacion F. de Lopez representando á la señora Cármen O. de Irigoyen imposibilitada de concurrir.

Abrió el acto el doctor Mitre con un discurso notable.

Concurrieron gran número de personajes.

—Encuéntrase algo mejorado, aunque no desapareció la gravedad, el general Alvarez.

—Varios artistas argentinos y extranjeros radicados en ésta, se preparan á concurrir al gran torneo de Chicago.

Dellavalle, argentino, prepara en la actualidad una tela de grandes dimensiones. El motivo es interesante: Invasion de los indios. Caraffa, que hizo estudios en Europa, pensionado por el gobierno nacional, prepara tambien dos ó tres telas.

—Parten para Tucuman, Juan Posse y Joaquin Castellanos.

—Continúan las adhesiones de los industriales para concurrir á Chicago.

—En la semana próxima se embarca para Europa don Antonio Nait, secretario de la redaccion del *Petit Journal*. Se establecerá en Barcelona.

—En la sesion que celebrará el Senado hoy, daráse lectura al proyecto de reforma de ley electoral perteneciente al senador Igarzabal.

Segun ese proyecto, la eleccion haráse por distritos y sufragio restringido, estableciéndose la capacidad de elector para que además de saber leer y escribir paguen anualmente por contribucion directa 100 pesos anuales ó disfruten de rentas de menos de 100 pesos ó sean poseedores de títulos académicos como abogados, médicos, ingenieros que gocen ciertas profesiones liberales ó cursen estudios.

La incripcion se hará á domicilio en un dia dado á la misma hora en toda la República.

Para proceder á ella la misma Junta sorteará las mesas insaculadoras y designará tambien por sorteo la comision de cada seccion, compuesta de tres personas sin formar parte de una lista mas de diez contribuyentes de la seccion.

La emision del voto será obligatoria para todos los ciudadanos inscriptos y los que no cumplieran serán castigados con pena de inhabilitacion absoluta por el término de un año.

Para acreditar la capacidad electoral en el momento del ejercicio del sufragio, distribuiránse papeletas. En el proyecto suprímense todas las penas pecuniarias.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, Junio 25 (12.57 p. m.)—La Comision de poderes despues de tantas discusiones ha despachado favorablemente el diploma de Caracciolo Figueroa.

—Hoy tendrá lugar el debate que iniciaráse con el informe que dará el senador Tello.

—Adelantan los trabajos que hácense para la próxima convencion radical que celebraráse aquí.

—Esta tarde celebrarán una reunion privada los principales miembros del comité nacional provincial, para cambiar ideas al respecto.

—Apesar de los rumores persistentes que Rufino Varela presentará á la Cámara un proyecto pidiendo que se declare Banco del Estado al Banco de la Nacion, puedo desmentirla como lo dije en los [illegible] semejante proyecto.

—La [illegible] de Córdoba recien recibido anuncia haberse levantado la candidatura de Eleazar Garzon, ex gobernador, para senador nacional. Los [illegible]

—Descubriéronse grandes irregularidades en la contabilidad del Ferrocarril Central del Norte.

—Continúa bastante enfermo el comodoro Lasse [illegible] principio.

—[illegible] se marcharán las tropas á Santa Catalina.

—Empezó la organizacion del regimiento de infantería.

—Efectuóse el entierro del apreciable comerciante español Juan Lopez, concurriendo numeroso acompañamiento.

El Club español y varias sociedades asistieron en corporacion.

—Assis Brazil presentó ayer al Gobierno el nuevo secretario de legacion José Augusto Ferreira da Costa, [illegible]

—Falleció en Mendoza la distinguida dama Juana S. de Aberastain, ligada á ilustres nombres de la sociedad argentina.

—Esta mañana descarriló el Ferro-Carril Central Argentino entre el Retiro y la Recoleta. Destrozáronse algunos vagones. Dos guardas sufrieron graves contusiones.

—Oro 312.90.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 25—El teniente general Donato Alvarez sigue mejorando.

—Si el Senado logra reunirse, ocuparáse de la discusion del diploma del senador Figueroa. En la misma sesion daráse lectura al proyecto de reforma á la ley electoral del senador Igarzabal.

—Con objeto de reorganizar segun dícese y darle nuevo impulso al partido católico en la República, sus hombres dirigentes citaron á sus correligionarios para una reunion que efectuaráse mañana.

—Los señores Juan Posse y Joaquin Castellanos parten hoy para Tucuman.

—El doctor Guillermo San Roman, gobernador electo por la Rioja, prestó ayer juramento ante la Legislatura de la Provincia. Su discurso programa mereció aplausos unánimes.

—El inspector general de Milicias general de brigada Amaro Arias, ha presentado al estado mayor un proyecto de ampliacion á la ley de enrolamiento de la guardia nacional de Junio 1865, confeccionado por el teniente coronel Rivadavia.

—Segun asegúrase, los doctores Almancio Alcorta y Octavio Bunge son los candidatos del Presidente de la República para ministros de la Suprema Corte de Justicia Federal.

—El doctor Bernardo Irigoyen hállase mejorado.

—El fuego en la casa de Duni fué notado debido á explosiones de varios tarros de pintura y aguarras. De las tres cajas de hierro que tenia Duni, solo encontráronse dos. La que falta contenia 6.000 pesos papel y 600 pesos oro. El damnificado avalua las pérdidas á 900.000 pesos, no estando asegurado. Sin embargo, créese que las pérdidas no pasen de quinientos mil.

—El partido de pelota jugado ayer entre Escurra y Garmendia contra Chiquito de Eibar fué ganado por los primeros.

—Las carreras de ayer en Belgrano, concurridas. Ganaron: Clovis, Fharaon y North of warnick, Finance, Letorpilleur, Golondrina y Asteroide.

Adelantan los trabajos para la próxima convencion radical que dentro de breve tiempo celebraráse en esta capital.

La Comision de Poderes del Senado despachó favorablemente el diploma del doctor Figueroa.

—*La Prensa* publica:

New-York, 24—El *Herald* ha recibido noticias de Seattle, territorio de Washington, que desmienten la version de los cuatro italianos lynchados. El hecho cierto es que obreros italianos mataron á su capataz y se escaparon.

Es inexacta toda noticia respecto á que venga aquí algun acorazado italiano.

Roma, 24—Un desmoronamiento ocurrió hoy en Monte Suizo en la línea del ferro-carril á Bolonia y Florencia, sepultando completamente varias casas. Treinta personas muertas y heridas han sido extraidas de entre los escombros y otras permanecen todavia sepultadas.

Simla (India), 24—Noticias recibidas de Afganistan, presentan á la rebelion asumiendo formidables proporciones. Han tenido lugar varios combates, de los cuales han resultado muertos 1500 hombres de las fuerzas de Amser.

Lóndres, 24—La Liga del comercio celebró hoy una conferencia, en la cual Chas Tupper abonó por que se estableciese un impuesto de cinco chelines por cuarteo á los granos americanos que se importan á Inglaterra.

Teheran, 24—La epidemia del cólera se extiende por las provincias del mar Caspio.

Paris, 24—El *Figaro* en un artículo sostiene la conveniencia de celebrar una exposicion universal en Paris en el año 1900.

Berlin, 24—El rey Humberto recibió á la delegacion de la colonia italiana y dijo que esperaba que el comercio de vinos italianos prosperaria en Alemania.

Lóndres, 24—Ha fallecido hoy el conde de Harewood.

Santiago de Chile, 24—Profunda impresion causó en todas clases sociales el inesperado fallecimiento de Matta. Los funerales se verificarán mañana.

Valparaiso, 24—El vecindario de Valparaiso ha enviado un telegrama de pésame á la familia de Matta y ha nombrado una Comision que lo represente en los funerales.

Concepcion, 24 Gran sensacion causó la muerte de Matta. La intendencia fué invadida por distinguidos caballeros, que iban á dar pésame al hermano del ilustre difunto.

Iquique, 24—Los diarios están enlutados por la muerte del esclarecido Matta. Le dedican sentidos artículos.

—*La Nacion* publica:

Berlin, 24—La prensa está unánime en reconocer que la recepcion hecha á los reyes de Italia ha superado toda espectativa, evidenciando que no es solo un interés político el que mantiene la alianza entre los dos pueblos sino que existen verdaderas corrientes de simpatías entre alemanes é italianos.

Berlin, 24—Los reyes salieron para Dresde, de donde se dirigirán á Francfort. Un gentío numeroso llenaba las calles en el trayecto desde el palacio Imperial, dando vivas incesantes á Italia, al rey Umberto, á la reina Margarita y al emperador.

Viena, 24—Bismarck ha salido en direccion á Munich. En la estacion se le ha hecho una nueva manifestacion, recibiendo continuas aclamaciones.

Su hijo Heriberto y su jóven esposa irán en breve á Hungria, donde ésta tiene numerosas propiedades. En Munich se harán grandes fiestas en honor de Bismarck.

Madrid, 24—Agrávase el conflicto que ha surgido entre el gobierno y los empleados de telégrafos.

—

N. B.—Prohibida la reproduccion de éstos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Buenos Aires, 25—Onzas, 51.20.
Esterlinas, 15.88.
Muelle Catalinas, al contado, 9.80.
Empréstito interno, al contado, 67 80.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

El general De la Llana—No hay una sola mancha roja en la foja de servicios del general don Julian De la Llana, sepultado hace algunas horas.

Fué bravo en la pelea, clemente con sus enemigos, fiel á sus convicciones políticas y virtuoso en el hogar.

Grande elogio se desprende de esas cualidades, principalmente cuando la personalidad se ha agitado en un largo período en que las pasiones desencadenadas no tenian freno ni siquiera atenuacion, actuando en él hombres cuya escuela fueron los campamentos y el furor de las luchas civiles.

Un combate en la frontera—Hay pormenores muy curiosos en el siguiente relato, inserto en *El Heraldo* de Tacuarembó del 23, y referente á un suceso de que tienen conocimiento nuestros lectores:

La premura no permitió el domingo darlos detalles completos del combate que hubo en la ciudad de Santa Ana entre los republicanos y federales.

Los primeros (republicanos) en número de cuatro cientos eran mandados por Bentos Correa, Juan Fernandez y el valiente hijo del Baron de Itacuatiá señor Ataliva Gomez. Los segundos (federales) por el comandante Vargas y los valientes jóvenes Rafael Cabeda y Paulino Vares.

Juan Fernandez y Bentos Correa cargaron casi simultáneamente á los federales. Fernandez apareció con su gente por el arenal que hay sobre la línea. Bentos Correa desembocó por una calle. La infantería de los federales compuesta en su totalidad de jóvenes de la ciudad brasilera de Santa Ana do Livramento, armada perfectamente bien á winchester y spencer flanqueó cuando aparecieron las fuerzas referidas. En seguida la caballería de los revolucionarios que son republicanos dió la carga y llevó por delante á la de los federales á órden de Perera, quien hizo una de las disparadas mas feas que se conocen.

Rechazado Juan Fernandez por los federales cargó el valiente Ataliva Gomez, trayendo su carga de caballería al paso y al trote hasta los infantes. Este hecho de un héroe le valió un entusiasta viva de sus enemigos. En ese entrevero y refriega cayó mortalmente herido su valiente oficial Edmundo Osorio y otros mas, entre los mismos infantes y en el calor entusiasta de la pelea.

Cuando el tiroteo se mantenia vivo cruzó entre ambas fuerzas y en medio de las balas para Rivera una china Antonia, siendo aclamada por su arrojado valor. Los federales quemaron hasta el último cartucho distinguiéndose por su denodado valor uno de los jefes, el jóven Paulino Vares. En su derrota debida al triple número de enemigos y á falta de municiones, pasaron unos á Rivera y otros á la campaña del Brasil. Se organizan los federales al frente de Cabeda y Vares. Mañana deben pelear nuevamente para tomar de los republicanos la ciudad de Livramento que la perdieron en pelea.

Escobar con el doctor Luis M. Gil y otros hijos del pueblo se mantuvo sobre la línea para rechazar á los que querian invadir nuestro territorio. Los combatientes brasileros en el ardor de pelea se venian sobre nuestro territorio y eran rechazados por el propio Escobar y demas gente á punta de lanza y pechadas de caballo. La valiente gente de Ataliva Gomez, era casi todos de orientales. Hubo veinte y cinco muertos y mas de cincuenta heridos, siendo la mayoría republicanos. Heridos de ese pueblo Victoriano Lopez Campos y Serafin Mandado. Las fuerzas federales eran compuestas de cien infantes y 100 individuos de caballería.

Dícese que el comandante Vargas fué muerto en la Plaza Nueva de Livramento, en donde se encontró con los enemigos. Iba con cinco hombres y siempre consiguió lancear á dos.

La pelea se mantuvo firme en la línea y las balas silvaban sobre la cabeza del coronel Escobar y demas gente que resguardaban nuestro territorio, pues el extenso arenal que divide á uno y otro pueblo fué el campo de batalla.

Hubo rasgos de valentia y episodios muy buenos. Uno de ellos era el rechazo de los combatientes cuando en el ardor de la pelea querian pisar la línea que divide las dos poblaciones.

Le daré detalles del ataque que hoy ó mañana piensan dar los federales con el comandante Aires da Costa y el mulato Fidelis.»

La cuestion hortalizas—Está en vísperas de solucionarse gubernativamente la cuestion hortalizas, predominando el informe de la Asociacion Rural.

Ese documento, sólidamente fundado, es favorable á los horticultores.

Tenida magna—La justamente renombrada sociedad bucólica *Parra Domus* celebrará mañana «tenida magna» en su monumental castillo de Punta Carretas.

Es se dicho que para atraer á ese acto social al Presidente de la República, coincidiria con la voladura de un casco sumergido, en la Playa Ramirez, ejecutando tal operacion la cañonera *General Rivera*.

Nuestros informes no nos autorizan para asegurar que se cumplan las profecías.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

7855	$ 2000	10589	$ 100
4348	» 1000	10135	» 100
7258	» 500	10857	» 100
8165	» 500	6064	» 100
5517	» 200	6339	» 100
9430	» 200	10209	» 100
8524	» 200	7900	» 100

APROXIMACIONES

7854	$ 500	7856	$ 500

Ecos escolares—El Ministerio de Fomento, á propuesta de la Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado á la señorita Tomasa Vazquez maestra interina de la escuela rural número 9, establecida en Espinillo, departamento de Soriano.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto asignar la cantidad de 30 pesos mensuales á la profesora de Historia y Geografía del Internato Normal respectivo, Ana Chaunlos, que se le abonarán desde el primero del entrante.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha comunicado á la Comision de Instruccion Pública del departamento de Artigas, que se ha resuelto admitir al jóven Raul Dorbo en el Internato Normal respectivo, como alumno procedente de ese departamento, debiendo rendir en oportunidad el exámen correspondiente.

La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Canelones, ha comunicado á la Direccion General del ramo haber recibido del recaudador del Impuesto de Abasto la suma de 1.246 $ con 84 centésimos, importe de la recaudado en todo el mes de Mayo ppdo.

Esta cantidad ha sido distribuida en la forma siguiente: A la Comision de Instruccion Primaria, 849 $ con 90 centésimos; á Impuesto Adicional 396 $ con 94 centésimos.

—El inspector de escuelas del departamento de Artigas, ha obtenido de la Direccion General de Instruccion Pública la licencia correspondiente para pasar á la ciudad del Salto.

El objeto de su traslacion es gestionar ante la junta de esa localidad y la comision de instruccion primaria, el traspaso de las casas ocupadas por las escuelas públicas y los terrenos que pertenecen á la comision de Artigas, cuyas propiedades figuran como de pertenencia de la comision del Salto.

La señorita Elena Nano ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública maestra de la escuela de primer grado mixta núm. 1, á instalarse en el pueblo de Rivera, departamento del mismo nombre.

Este nombramiento es en virtud de haber sido la señorita Nano la única aspirante que se presentó á concurso, para proveer el empleo de la referencia.

Sucesos de Rio Grande—Telegramas á «La Tribuna»—Yaguaron, Junio 25. Las cañoneras *Camocin* y *Marajó* que destacadas en Porto Alegre se habian manifestado contra la revolucion, han cambiado de actitud, la primera apoyando el gobierno de Julio Castillos y destacada en Rio Grande y la segunda esperando órdenes del centro para proceder.

El general Tavares que habia hecho sede de gobierno en Lagé y que con un fuerte núcleo se preparaba á resistir, ha declarado que depone las armas mediante la amnistía general.

Uruguayana que al principio manifestóse contra la revolucion, hoy la apoya y defiende.

Los elementos que han entrado en accion han sido esclusivamente civiles.

Hay en todos los centros organizados batallones de guardias nacionales que tienen pocas armas y conocen mal el manejo de las de fuego.

Deben haberse despachado en la aduana de esa 500 remingtons y 80,000 cartuchos comprados en Buenos Aires y que se embarcarian en el vapor *Mercedes*.

Este armamento debia venir atravesando la república, pero dificultades que aparecieron á última hora hicieron imposible su despacho, viéndose obligada la revolucion á dejarlas en depósito.

En el municipio de Yaguaron la revolucion cuenta con 1200 hombres en armas de que es jefe el coronel Elias Amaro, comandante de la quinta division en operacion al Sud del estado.

Son sus inmediatos el coronel Abreu, comandante superior de la guardia nacional, el teniente coronel doctor Vasco Pinto Bandeira, comandante del 1er. regimiento, De Dios Dias, teniente coronel, comandante del 1er. Batallon, Aparicio Nunes, Ceferino Lopez de Moura y Pedro Souza, oficiales superiores en operaciones de campaña.—*El corresponsal.*

Ecos judiciales—El fiscal del crímen doctor Herrera ha deducido acusacion en la causa seguida ante el Juzgado Correccional contra el encausado N. Molino, á quien se acusa de haber herido á su concubina de un tajo en el rostro.

El doctor Herrera pide que en definitiva se condene al encausado Molino á la pena de cinco años de penitenciaria.

—En la causa seguida ante el Juzgado Correccional contra el procesado Martin Duran por heridas, se ha dictado sentencia definitiva por la cual se da por compurgado el delito cometido por el encausado Duran con el tiempo de prision que ha sufrido, ordenando la completa libertad del referido Duran.

—El Juzgado Departamental de Canelones ha remitido á conocimiento del señor juez del Crímen de 1er. turno la causa seguida contra Justo I—la acusado de la muerte del vecino de aquel departamento Luis Daglio.

—En la causa seguida ante el Juzgado Correccional contra el procesado Francisco Farelia se ha ordenado un careo, el cual debe tener lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde.

—El juez correccional dictó ayer sentencia definitiva en la causa seguida contra Pedro Demetrio, acusado de escándalo y desacato á la autoridad.

El juez doctor Platero al fallar, condena al encausado Demetrio á la pena de seis meses de prision.

Ha sido puesto á disposicion del señor juez correccional el individuo Pedro Soriado y Pintado, por haber sustraido un crucifijo del dormitorio de doña Estebana Perdomo.

—Ha sido puesto á disposicion del señor juez correccional al guardia civil de la 3.ª seccion Antonio Negratti, por haber dejado escapar un preso que le habia sido confiado para su custodia.

—Hoy prestarán declaracion ante el juez correccional los prevenidos Francisco Vita y Ramon Peñalon, los cuales se encuentran presos en la carcel central de policia.

—El juzgado del crímen de 2.º turno, ha elevado en consulta al Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo del incendio habido en la barraca de don Vicente Torterola y otros establecimientos contiguos.

—El juez del crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Mario Perez y Marengo.

Allá veremos—Tiene la palabra *La Nacion*: «Varios colegas han comentado las noticias de *La Nacion* sobre los sucesos financieros del dia y de actualidad.

Nosotros en estos asuntos sólo damos las noticias que creemos verídicas y que interesan al pais entero.

Lo hemos dicho: el gobierno del doctor Herrera y Obes no dará el curso forzoso, ni esas emisiones fantásticas con que se alucinan algunos colegas.

Algo hay que hacer, repiten todos; y nosotros hemos dicho: el Presidente de la República se ocupa en estos momentos en solucionar la situacion con una base sólida, sin que entren en sus proyectos nada de Bancos imposibles ó teóricos, ni empapelamientos.»

Revista noticiosa de los diarios de esta tarde (S. G. D. G.)—Acuñacion de plata—A principios de la semana entrante estará aquí otra vez el caballero chileno doctor don Juan Augusto Barriga, con el cual nuestro Gobierno gestiona un empréstito en barras de plata para la acuñacion de los dos millones de pesos que constituyen una parte del plan financiero sustitutivo del proyecto de Banco Noetzlin, Cassell y Ca.

Segun nos consta, esta idea no es de fecha reciente, pues algo en el mismo sentido trató año y medio atras el doctor Herrera por medio del ministro uruguayo en Chile, señor Arrieta, con el finado presidente de aquella nacion, señor Balmaceda.

Las negociaciones entonces estaban bastante adelantadas, siendo la operacion por tres millones de pesos uruguayos que se debian acuñar en la Casa de Moneda que funciona en Santiago de Chile.

Desgraciadamente los sucesos políticos que se desarrollaron luego en el Congreso de aquel pais y que concluyeron del modo trágico consabido, acarrearon el fracaso de ese negociado ya á punto de arreglarse definitivamente.

Ahora parece que el doctor Barriga, informado de tales antecedentes ha ya reanudado sobre otra base las gestiones que acabamos de indicar, y que, segun nuestras noticias, estarian á la fecha bastante adelantadas.

Ecos policiales—La comisaria de la 9.ª seccion remitió presos á Cárlos Rios y Sanchez, Pedro Celestino Concepcion, Juana Garcia Perez y Eusebia Perez por escándalo y pelea en la calle Aurora núm. 266, resultando el primero con una contusion en el labio inferior.

—La comisaria de la 3.ª seccion remitió preso á Estéban Larriosa por dar de golpes á su esposa Maria Clement, domiciliada en la calle Valles número 31.

—La comisaria de la 9.ª seccion remitió á Pedro Viassi y Fislefano, el cual fué encontrado con una herida en la cabeza en la calle Independencia esquina Goes.

—La comisaria del Sud remitió preso á Guillermo Anton y Farry, por agresion á mano armada contra el empleado de aquella oficina Agustin Rodriguez.

Este hecho tuvo lugar en la calle Reconquista esquina Colon.

—La Comisaria de la 2.ª seccion remitió preso á Domingo Dauda, por fijar carteles en las paredes.

—La Comisaria de la 6.ª seccion remitió preso á José Paparamborda, por insultar al dueño del almacen establecido en la calle Agraciada núm. 31, Francisco Baglietto.

—La Comisaria de la 6.ª seccion comunicó que desde las seis menos cuarto hasta las seis y treinta y cinco, permaneció anoche apagada la luz eléctrica en varias calles de aquella seccion.

Robo en un almacen—Manuel Esperon, propietario de un almacen establecido en la calle Agraciada esquina Miguelete, se presentó á la policia dando cuenta de que se habia practicado un robo en su establecimiento.

El hecho debió acaecer en la madrugada del viérnes.

Ayer cuando Esperon abandonó la cama notó la falta de artículos en los estantes del almacen. Segun sus cuentas, faltábanle 9 botellas de vermouth, 13 pañuelos, 5 botellas de ron, 4 de vino seco, 1 caja con dedales, 50 cigarros de la paja, 1 caja de pasas, fósforos, 25 chorizos, 2 botellas de fernet, 2 pesos cobres y otras cosas.

Practicando indagaciones la policía encontró en un terreno de la calle Orillas del Plata esquina General Rondeau una cantidad de botellas rotas y otros de los objetos robados, que fueron devueltos á Esperon.

Se presume que el ladron ó ladrones hayan estado ocultos en el almacen cuando Esperon se retiró á descansar, operando entonces con toda tranquilidad.

Hasta ahora no ha podido darse con el paradero del ó de los cacos.

Proyecto de faro—El ministro de Fomento ha hecho repartir entre los diputados una copia del proyecto presentado por los señores Juan Vignali y C.ª para la construccion de un nuevo faro.

Ecos sociales—En la preciosa casa de la distinguida señora Ocampo de Baeza se inauguraron anoche los recibos de invierno, con una fiesta que adquirió proporciones brillantes, bailándose hasta la madrugada.

Estaban allí las señoras de Estrada, de Platero, de Villegas, de Diez, de Liendo, y las señoritas de Garcia Lagos, Platero, Villegas, Belgrano, Vazquez, Folle, Liendo, Arocena, Reyes, Anavitarte, Villarnobo y otras que no recuerda la persona que nos suministra estos datos.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m., por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Solis, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucia, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Licencia—La jefatura ha concedido licencia temporal al comisario de la 2.ª seccion don Cárlos Riffaud, para que pueda atender á su salud.

Correspondencia—La Direccion General de Correos y Telégrafos hace saber al público que debido á las grandes crecientes de los arroyos, no ha entrado correspondencia del departamento de Artigas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Manuela Velasco, española, 58 años, casada, bronquitis crónica, calle Estrella del Norte num. 14.

Josefina Pirtelli de Laurienzo, italiana, 44 años, casada, hemorragia cerebral, calle Vazquez numero 19.

Estéban Balparda, oriental, 51 años, casado, bronco neumonia, calle Norte núm. 25.

Graciana Beligain de Oxoby, frances, 80 años, viuda, angina del pecho, calle Miguelete núm. 123.

Maria Saporito, italiana, 22 años, soltera, viruela hemorrágica, calle Uruguayana num. 11.

Buceteros presos—Por órden del jefe de punto de la Capitania del Puerto, fueron presos hoy varios buceteros que faltando á las disposiciones que prohiben terminantemente que las embarcaciones se acerquen sin el debido permiso á los buques que tengan izada la bandera amarilla, atracaron al costado del vapor brasilero *Desterro*, llegado esta mañana y que tenia dicha bandera.

Los boteros tienen la costumbre de desobedecer esta disposicion, atracando á los buques antes de hacerse la visita de Sanidad.

En la Caridad—Cultos que se efectuarán en la Caridad, dedicados á San Luis Gonzaga:

Dia 25 A las 6 1/2 p. m. Vísperas solemnes con orquesta y oficiadas de Pontifical por el Ilmo. Rvmo. señor obispo auxiliar monseñor doctor don Ricardo Isasa.

Dia 25 por la mañana A las 8. Misa de Congregacion celebrada por el Ilmo. Rvmo. señor obispo diocesano monseñor doctor don Mariano Soler y solemne recepcion de nuevos congregantes.

A las 10 1/2. Misa de Pontifical celebrada por el Ilmo. Rvmo. señor obispo auxiliar doctor don Ricardo Isasa con panegírico por el señor Pbro. doctor don Lorenzo Pons.

Se ejecutará la misa del maestro Gorriti, á toda orquesta, bajo la direccion del maestro don Carmelo Calvo.

La Divina Magestad quedará de manifiesto todo el dia, rindiéndole guardia de honor los congregantes.

Por la tarde—A las 6 1/2. Rosario, Sermon por el Ilmo. y Rvmo. señor obispo Mons. doctor don Mariano Soler, quien dará de Pontifical la bendicion con el Santísimo Sacramento y adoracion de la reliquia del Santo.

Durante la funcion se ejecutarán con orquesta escogidos cánticos religiosos.—Presidente, *Sixto Dutra*—Director, *Nicolás Luquese*—Vicepresidentes, 1.º *Juan Silveira*—2.º *Arturo Passano*—Secretario, *José S. Cardoso.*

El coronel Puentes—El martes corrió en San Fructuoso la noticia de que se habia reagravado la enfermedad que hace algun tiempo mantiene en cama al coronel Puentes.

Justicia catalana—Dice un colega de Minas: «Tan pronto hubo prestado ayer declaracion el individuo Ernesto Maestri respecto á su conato homicida contra el comerciante don Angel Sanchez Seijo, el juez ordenó su libertad.

«Esto es poco: á Maestri debia habérsele regalado un nuevo puñal, para que de nuevo lo asestara contra el pecho de su víctima.

«A los hombres de bien no les queda mas que un recurso: la justicia catalana.»

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 6, militares 5, mujeres 3; total 14.—Orientales 7, argentinos 1, españoles 2, italianos 4; total 14.

Salieron de alta: civiles 12, militares 6, mujeres 1; total 19.—Orientales 10, argentinos 1, españoles 4, franceses 1, italianos 3; total 19.

Junio 25.—Entró Pedro Viasi, italiano, labrador, con herida contusa de la cara, lado derecho. Fué atendido por el practicante de guardia señor Ferrer.

Existencia de enfermos hoy 25: civiles 287, militares 39, mujeres 98; total 424.

El coronel Escobar—Afirma *El Heraldo* de Tacuarembó, en oposicion á telegramas dirigidos á un colega de esta capital, que ha sido irreprochable la conducta del coronel Escobar, jefe político de Rivera, en el caso de los sucesos militares ocurridos en la vecina ciudad brasilera.

Y, sin duda alguna, se exponia el pellejo en la tarea material de hacer respetar nuestro territorio.

Una bala arrebató el pretal al caballo del subcomisario Farias, cuyo oficial acompañaba al coronel Escobar en la línea divisoria.

Los vecinos de Rivera presenciaron el combate desde sus casas, las cuales presentan numerosas señales de los proyectiles.

Declaracion—La siguiente ha sido prestada ante la comandancia general de Marina:

Montevideo, Junio 24 de 1892.—Con esta fecha se presentaron el patron y tripulantes de la lancha número 27 denominada *Esperanza* y declaran que estando en la noche de ayer al costado del vapor francés *Orenoque* entregando fardos de carne tasajo, en momentos de entregar una lingada de diez fardos ésta chocó contra el costado del vapor, siendo esta la causa de deshacerse la lingada y cayendo cuatro fardos en la lancha y los seis restantes al agua, siendo imposible salvarlos á pesar de los esfuerzos hechos.

Dichos fardos son de propiedad de los señores J. H. Losca y C.ª

Es cuanto tienen que declarar y la firma ante mí. «A ruego de Julian Ibañez, por no saber firmar y de Manuel Dominguez por comisario, *José Britto*.—*S. M. Borges*, jefe de punto.

Servicio extraordinario—El tranvía del Este hará mañana servicio extraordinario para Punta Carretas.

Leche esterilizada—Por lo que contribuye á acentuar las ventajas saludables de leche esterilizada, cuyo producto se prepara en El Sauce desde hace algunos dias, copiamos de *Las Novedades* de Nueva York (Mayo 19) la siguiente noticia:

«A causa de las muchas enfermedades que se originan, sobre todo en la primera infancia, por el uso de la leche que tantos gérmenes morbosos suele contener, varias señoras, bajo auspicios del «Good Samaritan Dispensary,» habian tomado á su cargo el enseñar á la generalidad del pueblo á desposeer dicho líquido, que tan indispensable es en ciertas épocas de la vida, de las sustancias productoras de enfermedades, preservando así á los niños de esas afecciones que á tantos conduce á la tumba.

Esto se obtiene esterilizando la leche; pero como el proceso de esterilizacion es costoso, adquirieron las señoras en 1891 un departamento en el que instalaron la venta de leche esterilizada á un precio que pudiera competir con la leche no esterilizada; mas queriendo que todos los pobres puedan aprovecharse de estas ventajas, el «Good Samaritan Dispensary», dará á la comision que se ocupa de este asunto el local para la instalacion.

El tesorero de la sociedad, Mrs. O. M. Daniel, que vive en el número 1674, Broadway, recibirá gustosa las cantidades que se le envien con destino á tan caritativo objeto.»

Triunfos de la Patti—Nueva York, Mayo 19—En Madison Square Garden se efectuó el 12 segundo concierto dado por Mme. Patti y otros artistas de su compañia en este coliseo, y con decir que, á pesar de sus colosales dimensiones, estaba lleno, podrá formarse idea del numeroso público que acudió solícito á oir á la diva siempre querida del pueblo de Nueva York. Los nutridos aplausos que anoche la prodigaron las 10 ó 12,000 personas que se hallaban en el teatro, es la mejor prueba de este cariño.

La diva cantó primero el «Echo Song,» de Eckert, y despues trozos de la «Semiramis,» el ya casi obligado «Home, Sweet Home» y otros varios números, siendo frenéticamente aplaudida en todos y obsequiada con flores.

Cuadros y objetos de arte—Se ha realizado en Paris la pública licitacion de los cuadros y objetos de arte pertenecientes á Alejandro Dumas, gran *amateur* y coleccionista inteligentísimo.

Entre todos los lienzos, el que mas caro se ha vendido ha sido uno de Meissonier. *El Pintor en el Caballete*, que ha sido comprado para un norteamericano, cuyo nombre no ha revelado el comprador, en el precio de 60,000 francos. Este cuadro es una verdadera alhaja, y uno de los mejores ejemplares del gran talento artístico de su autor.

Además, se ha vendido *Le Paysan a cheval*, de Corot, en 40.000 francos; otro del mismo autor en 19.500; un estudio del desnudo, por Lefevre, en 25.000 francos; *Le Centaure*, de Fromentin, en 19.500, alcanzando el producto de la subasta en el primer dia á 306.615 francos.

Esta venta ha demostrado el valor extraordinario de las obras de Meissonier, pues el cuadro que mas precio ha obtenido, como se ha visto, ha sido uno suyo, que solo tiene una extension de 4 pulgadas por 6.

Depósito colosal—En Phenis, Arizona, se ha organizado una sociedad para la construccion de uno de los mas grandes depósitos de agua que acaso existan en el mundo, y que se situará en Box Cañon, á 400 yardas de la union del Tonto Creek y Salt River. Su profundad será de 200 pies y el agua se extenderá en un espacio de 16 millas, teniendo el depósito capacidad para 103,050,040,800 pies cúbicos.

Debido á la mucha abundancia de maderas, cal y otros materiales de construccion que hay en la localidad, el costo de la obra no excederá de $ 1.500,000. La empresa está sostenida por capitales de Nueva York.

Un puente colosal—El 12 de Mayo, en medio de inmensa concurrencia, se declaró oficialmente abierto al tráfico en Memphis, Tennessee, el nuevo puente que cruza el Mississipi.

Más de 30,000 personas presenciaron el acto, figurando entre ellas senadores, representantes y gobernadores de varios Estados. Hubo paradas, músicas, fuegos artificiales, discursos, un entusiasmo, en fin, que hará época en la historia de Memphis.

El puente, que es de acero, tiene cerca de tres millas de longitud y su costo ha ascendido á unos $ 3.000,000. Se supone que está tendido en el mismo punto en que Fernando de Soto atravesó el Mississipi, pues en 1541, en las excavaciones hechas en la orilla por el lado de Tennessee se encontraron algunas alabardas que es muy probable fueran de los españoles.

La reforma constitucional en Bélgica—Ya está votada la reforma de la constitucion belga. Al fin, y tras de grandes esfuerzos, se han salido con la suya los liberales. Propusieron la modificacion en 1871, en 1883 y en 1887, pero sin resultado.

El partido católico y los hombres mas eminentes del partido liberal la habian rechazado so protesto de que á la constitucion de 1831 debia Bélgica su libertad, el respeto de Europa y el figurar el pequeño pais á la cabeza de los mas ricos del mundo.

En esta constitucion, conservada intacta como una reliquia, á pesar de las transformaciones sufridas por todos los paises del continente, se aceptaba, sin embargo, el principio de la revision con un artículo que dice así: «El Poder Legislativo tiene el derecho de declarar que procede la revision de los preceptos constitucionales que habrán de ser señalados de antemano; hecha la declaracion, se consideraron disueltas de derecho las dos Cámaras. Serán convocadas otras nuevas, las cuales, de acuerdo con el rey, señalarán los puntos que han de ser revisados.»

El 27 de Noviembre de 1890 seis diputados liberales, Janson, Buls, Flechet, Fagnaud, Groeflis y Berges, presentaron á la Cámara una proposicion de ley que en sustancia decia así: «Los diputados que suscriben consideran llegado el caso de proceder á la revision de los artículos 47, 53 y 56 de la Constitucion.»

Estos artículos se refieren especialmente á los métodos por los cuales se eligen las dos Cámaras. Los autores de la proposicion declararon, primero en el preámbulo y despues en sus discursos, que su objeto no era otro que sustituir el censo por el sufragio universal, segun se practica en los paises de Europa y América donde se halla establecido.

La Constitucion belga de 1831 reconoce tres categorías de electores: los electores municipales, que deben pagar 10 francos por contribucion directa; los electores provinciales, que deben pagar 20 francos, y los electores generales, á quienes se exije 42 francos y 32 centimos. Y así resultaba que en una nacion de seis millones de habitantes, solo tenian derecho de acudir á los comicios 124,000 votos. Contra este privilegio combatieron en diversas ocasiones los liberales, logrando al cabo imponer sus ideas.

La victoria no ha sido fácil. Aun los mismos correligionarios de M. Janson se han opuesto á la reforma, comprometiendo su éxito. Un dia, con gran sorpresa de la Cámara, se levantó M. Frere Orban, el patriarca del partido liberal, y con la autoridad que le dan sus 80 años y los grandes servicios prestados á la patria, pronunció estas ó parecidas frases: «Veo con mucha desconfianza la revision, porque quizas con ella sedestruya la gloriosa constitucion belga. No espero nada del sufragio universal; en cambio el sufragio restringido nos ha dado el mas hermoso periodo que nuestra historia ha tenido en mil años. Es honra de las clases medias el haber hecho reformas en beneficio de todos; jamás las asambleas nacidas del sufragio universal las han aventajado en su amor al pueblo. ¡Vamos á confiar á las masas ignorantes la solucion del problema social! ¡Como las ignorancias individuales pueden ser, cuando se agrupan, el origen de la sabiduria!»

Siguieron al venerable anciano unos cuantos diputados, pero el mayor número se mantuvo firme, diciendo que ó se hacia la revision ó declinaban la responsabilidad de lo que en Bélgica pudiera suceder.

Antes de que M. Janson presentara su proposicion, reclamaban la reforma los obreros. El movimiento partió de abajo, arrastró á las clases medias, se impuso en las ciudades industriales, y llegó hasta las Cámaras legislativas.

Contrarrestar la opinion, hubiera sido demencia. Tan formidable era la corriente que aun el mismo partido conservador ó católico, como allí se llama, se vió obligado á seguirla, aceptando en principio la modificacion de los artículos constitucionales, pero estableciendo al mismo tiempo el *referendum* real, ó sea la prerrogativa de la corona, de consultar libremente á su pueblo sobre ciertas leyes que vote el Parlamento.

El artículo 47, que trata del derecho de los electores, ha sido votado por unanimidad.

El 53 y el 56, que se refieren á los medios de eleccion y á la elegibilidad de los senadores, han sido aprobados; el uno por 93 votos contra 34, y el otro por 130 contra ocho. El *referendum* ha tenido en su favor 78 votos contra 48; el resultado es significativo, porque estaban presentes en la Cámara 94 diputados católicos.

Aceptado el principio, la lucha puede decirse que empieza ahora. La revicion depende de la representacion que tengan en la Cámara constituyente los partidos. Ruda será la batalla, porque las elecciones se han de verificar con el sufragio restringido, pero así y todo, los liberales confian en la victoria si, como se espera, van unidos con los radicales y los obreros.

De la Constitucion de 1831 no queda ya mas que el nombre.

Empieza para Bélgica una nueva organizacion política y un nuevo periodo en su historia.

Aquel reino ha hecho una revolucion en paz.

Red flotante para calmar las olas—Nuestro colega francés *Le Genie Civil* se ocupa con complacencia de un invento que pende del exámen de la Comision técnica de la Sociedad de Salvamento, cuyo autor es el baron d'Alessandro.

Consiste el invento en cubrir la superficie del mar con una delgada red que, mediante una preparacion especial, resulta insumergible, sin que, por otra parte, emerja de una manera sensible de la superficie del mar, por cuya circunstancia se sustrae a la accion del viento. Ejerce, pues, las funciones de una capa de aceite, ya que como ésta disminuye los efectos peligrosos de una mar gruesa suprimiendo las rompientes.

Una observacion que han podido hacer muchos marinos, permite creer en la eficacia del procedimiento. Tal es la de que las algas flotantes llamadas *fiuu*, que se encuentran en algunos puntos del mar del Norte, producen la calma en torno suyo. Pues bien; la red que propone el baron d' Alessandro viene á ser imitacion de esas algas, y tiende á reemplazar la redada (*filage*) de aceite.

Se han hecho ya en el cabo de Quiberon, fuera del quebranta-olas, algunos experimentos con una red de 1.000 metros cuadrados de superficie. Esta red, cuya malla tenia unos 3 centímetros, está hecha de un hilo bañado en una composicion especial que le hace imputrescible á la vez que flotante sin posible submersion.

El ministro de Marina francés se dispone á designar una comision para el estudio del invento.

Grandes velocidades—Hé aquí un curioso resúmen de las mayores velocidades obtenidas con los distintos sistemas de locomocion.

La mayor que ha podido adquirir un tren expreso [illegible]

Junio 25 — FOLLETIN — 25

DANIEL LESSUEUR

PASION ESLAVA

TRADUCCION ESPECIALMENTE PARA «EL SIGLO»

Poco le habia importado tambien la solemnidad del matrimonio [illegible]

[illegible] preocupan mas de la inteligencia y del carácter que de la sensualidad.

Son una raza del porvenir; no son una raza en decadencia. La carne en ellos no ha esclavizado todavia el alma.—«Es preferible, dice de ordinario Sergio Krilofskiy, tener un ideal—siquiera sea el sombrío ideal del revolucionario—á encerrarse en el egoismo del *yo* y consagrar los esfuerzos de la vida á procurarse incesantemente placeres nuevos.»

XIX

Han transcurrido mas de dos años despues de la muerte de Nicolás Fiódorovich,

Y muy pocos dias—apenas unas cuantas semanas—desde aquel en que se celebró el matrimonio de [illegible]

[illegible] siempre. Hubert se sentia vencido deliciosamente por su pasion triunfante. Apenas se hallaba con fuerzas para esperar que llegara esa noche nupcial cuyos velos misteriosos se desplegaban con tan mortificante lentitud!...

Porque eran aquellos todavia los largos dias de la mitad del estío. Cuando Nadiéja apoyada en el brazo de su marido se detuvo en la orilla misma de la laguna, el cielo cariñoso le brindaba con el dulce crepúsculo con que habia soñado. Contempló extasiada sus tintes moribundos, el ramaje inmóvil de los árboles oscuros, los esmaltes metálicos de la laguna en medio de las espesas islas de vegetacion acuática. En seguida las lágrimas del placer cumplido preñaron su corazon y subieron á derramarse por sus párpados al mismo tiempo que murmuraba dulcemente conmovida:

[illegible]

aquella pálida mañana nevada; la lividez de su semblante sobre los almohadones en que descansaba su cuerpo inerte, las palabras espantosas que pronunció... Temia al recordar todo eso... Murmuraba apenas sus palabras con voz entrecortada por la angustia de este amargo recuerdo.

El la abrazó apasionadamente diciendo:

—Ah! si te hubiera conocido!... Si hubiera sabido!...

Cuando supo que era Nadiéja quien le habia quitado el anillo, lo deslió del dedo y se lo entregó.

—¿Estáis satisfecha? Haced de él lo que queráis.

—¡De veras?... preguntó ella.

Y se retiró ya consolada, de nuevo alegre. Sobre el fondo de rosa y oro de la laguna se dibujaba como un símbolo su hermosa silueta envuelta en el largo traje blanco, finísimo y místico, y sosteniendo en [illegible]

Despues, Hubert y Nadiéja volvieron hacia la casa.

FIN

Encanto peligroso

NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»

I

—Vamos, Cristina, apúrate un poco; ya son las once, M. Lechantre y el joven Langlois van á venir á almorzar [illegible]

[illegible] reados por el trabajo, dos brazos de trabajadora. Tenia delante de sí una valija llena de ropa marcada con las iniciales *S. M.*

Bien que no tuviese mas que cincuenta años escasos, madama Moret aparentaba mayor edad. Su tez ajada, de pómulos salientes, nariz achatada, barba corta y cuadrada, tenia esos tonos marchitos, esas arrugas precoces que los labores del campo y el cuidado de toda una casa dan á los campesinos. Pero esa vejez prematura del rostro estaba corregida por la petulancia del gesto, por la expresion benévola de unos labios siempre dispuestos á sonreir y sobre todo por la persistente juventud de unos ojos azules, claros, inteligentes. Adivinábase en ellos, como en los ojos expresivos del perro, una afeccion á toda prueba, un carácter de fidelidad perfecta.

Cristina, la interpelada, se presentó en el umbral y contestó en un tono ligeramente destemplado: [illegible]

[illegible] que fuese á Langres á encontrarlo, y despues de abrazarme me llevó á la gran tienda de sederias de la calle Saint-Amâtre. «Mamá,—me decia—quiero que tengas un vestido de seda», y repetia á los dependientes: «Mostrad lo mejor que haya en la tienda!» No hallaba bastante rico y bien confeccionado, y por mas que me excusé, hubo de comprarme este vestido de moaré negro que no me atrevo á usar por tan rico y de tanto efecto. No me lo he puesto mas que una vez, el dia de su matrimonio con Teresa... ¡Oh! por cierto que no tenemos derecho para quejarnos de él, de ese excelente mozo que tanto nos ama.... Mira, allí viene; gana cuanto quiere, se ha casado por inclinacion, está contento, y me siento feliz al ver que lo es él!

Y diciendo esto la buena señora llenaba la valija con nerviosa actividad, en tanto que sus ojos claros [illegible]

[illegible] tina, como niña piadosa debieras ser más caritativa en tus juicios sobre el prójimo.

Cristina juzgó inútil sin duda, seguir la controversia. Callaba, bien que con cierta contrariedad. Fruncido el ceño, y moviendo la barba, seguia doblando minuciosamente la ropa y la pasaba despues á madama Moret, que la iba colocando con tiernas precauciones en el compartimiento superior. Por la gran ventana, orientada al norte que daba á la calle Ampere, la luz igual y fria de la mañana alumbraba discretamente las siluetas de las dos afanadas mujeres y las paredes del taller revestidas de una tela de color rojo ladrillo animadas acá y allá por las manchas claras que proyectaban algunos cuadros. Eran estos estudios ejecutados casi todos en la montaña langresa, donde Santiago Moret habia pasado los años de su infancia. Recorda- [illegible]

ha sido de un kilómetro en treinta segundos y una fraccion.

Para recorrer la misma distancia, el biciclista mas ligero ha invertido un minuto y cuarenta y tres segundos; un trineo de velas, cuarenta y tres segundos; un caballo, un minuto; un torpedero, un minuto y ocho segundos; un yacht á vapor, un minuto y veinte segundos; un patinador con viento en popa, un minuto, veinte segundos y una fraccion.

Despues del biciclo vienen: el andarin, que emplea en recorrer la misma distancia que los anteriores dos minutos y cuarenta segundos; el remero tres minutos y treinta segundos. El mas lento de todos es el nadador, que tarda cerca de media hora.

Todas estas velocidades han sido sobrepujadas por la que alcanzó recientemente un pequeño vehículo, accionado por motores eléctricos, pues resulta que ha recorrido 3.200 metros en poco mas de un minuto, lo que dá una marcha de un kilómetro por cada dieciocho segundos.

Se habla aun de otro sistema de propulsion eléctrica para ferrocarriles, que podrá dar una velocidad de 160 kilómetros por hora.

Las olas—Nada... como la contemplacion del mar para sugestionar el espíritu.

En él vése el alma retratada con sus serenidades, con sus inquietudes, con sus iras, con sus ansias y melancolías.

¿No es la vida una ola?

En un remolino de viento nace la ola, quizás en una misteriosa convulsion de las aguas; se arquea, primero débil, casi imperceptible; luego se desarrolla, toma cuerpo, se agranda.

.... Vedla ya arrogante y poderosa; quiere subir al cielo; rizosas y blanquísimas espumas juguetean en lo alto de su lomo hercúleo...

Inicia su camino, se extremece; ya anda movida por ignorado impulso.—Sube, se hunde, serpentea ó se retuerce. A veces vacila, á veces se para, á veces se contrae, pero es para continuar luego, pujante siempre, su ruta caprichosa.

Si un escollo la detiene, ruje; si la brisa la acaricia, murmura.

La ráfaga busca á la ola y la ola espera á la ráfaga. Al hallarse se besan con amor; cuando se separan, llévanse algo la una de la otra. Son las dos hermanas cariñosas que se encuentran al paso.

No obstante, ellas dan vida á séres que se devoran.

Vuela en la ráfaga la gaviota que en la ola se hunde para dar caza al pecezuelo incauto. Perseguido de cerca, surgió de la ola el pez volador, la ráfaga le seca las alas y cae en los dientes del bonito, que ávido la alcanza.

Prosigue la ola su camino.

Ya da vista á las negras rocas del litoral.

Al llegar cerca de ellas, vibra de coraje; su lomo se arruga, se crispa. Prevé la muerte, pero no se arredra; quiere morir luchando.

La roca mata á la ola; es su mision; pero cada embate de aquélla le arrebata una parte de su, la parecer, indestructible dureza. Así, miles de olas carcomiendo la roca, la socavan, la agrietan, la descuajan; por último, la hunden, la fragmentan y la pulverizan.

En el mundo de las ideas, las olas son el progreso, las rocas, la rutina, la tradicion.

—

Las olas cantan.

En tarde explendorosa, empujados por la brisa, surcad el mar en balandra ligera, á todo trapo. La ola menuda, formada al soplo del aire, al chocar contra las bandas de la embarcacion, deja oir un golpeteo, un *glu, glu* sonoro, un si es no es metálico, al que hace extraño acompañamiento el rumor sibilante producido por el tajamar al hendir las aguas, y el cuchicheo de la espuma que burbujea. Entre esos rumores, distingue el oido atento y fino, notas musicales y misteriosas, como escapadas de cuerdas de seda; notas rápidas, leves cual suspiros entrecortados.

Las olas enjendradas por la brisa, cantan así... melodías suspirantes, casi perceptibles, de mágico sonido.

—

Del horizonte negro y nuboso, llega la borrasca: el mar se extremece. De ese extremecimiento nace la ola arrolladora, brava y gigante; ola oscura, sinuosa, dentada, que agita crespa melena de espumas; ola espantable cuyo seno quizá será una tumba; ola ceñida, airada, colérica, hambrienta... Es la ola que asalta el buque buscando una presa que devorar; la que abriéndose ante el cuerpo vivo le oculta en un remolino loco y crepitante, cuyo extraño giro, quizá sea algo así como el gesto brutal de la bestia que sacia su apetito.

Esas olas gigantescas creadas por el huracan, al estrellarse en las rocas y al desmoronarse en la playa, entonan monstruoso é indefinible canto. Al oirlo, el marinero cristiano, allá en lo alto de un tope ó de una verja, besa el escapulario de la virgen del Cármen, el cual, una madre ó una amante, colgaron de su cuello llorosas al darle un postrer adios; es aquel canto el canto funerario que arranca sollozos, lamentos y lágrimas de esposas y madres que en la playa aguardan el arribo de la lancha de pesca, donde unos cuantos valientes luchan desesperados con la muerte.

—

Lugares existen donde las olas gimen.

En esos lugares erizados de rocas puntiagudas y angulosas se escuchan entre el ir y venir de la ola, ayes, quejas, suspiros ahogados, tenues lamentos.

Al oirlos, cuesta trabajo no creer en aquellas oceánicas y nereidas de que nos habla la griega mitología. Solo pechos infundidos por la pena, son capaces de dar á los aires acentos tan conmovedores en medio de su misteriosa vaguedad.

Si en noche serena las percibe el espíritu, sobrecójese éste y se exalta; no duda entonces que la ola posee un algo que sienta, un algo que llora al penetrar en las hendiduras y resquicios de las peñas, las cuales parecen sembradas allí al acaso por mano de algun gigante caprichoso. Revisten aquellos oscuros trozos de piedra, formas variadas á que da monstruoso aspecto la luna cuando los ilumina, velada por vaporoso añublo.

Sí; las olas, hijas queridas del mar y de los vientos, lloran y suspiran, se besan y cantan....

Acaso guarden eternamente los últimos ayes, las desgarradoras voces de agonía que millones de séres profirieron al sepultarse en ellas.

Hay grutas y cavernas en cuyo interior desconocido las olas sollozan.

—

Son las olas la fisonomía del mar.

Muéstranlo en sus furores, en sus locos arrebatos, en sus albos cabrilleos, que deben ser sus risas, en sus ámplios y tardos vaivenes, que quizá sean sus cansancios, sus melancolías...

Cuando el mar está en calma, duerme, y con él duermen las olas; entonces carece de expresion, de fisonomía.

Es tan solo el brillante espejo de los cielos—*Silverio de Ochoa.*

Los viejos de hoy—De una reciente conferencia leida en la Universidad de Victoria por el profesor inglés Trichton Brourne, tomamos los siguientes datos:

Va decreciendo la mortalidad en la poblacion inglesa, pero solo decrece en provecho de los jóvenes.

Segun las estadísticas de los últimos treinta años ha disminuido en un 17.6 por 100 para personas menores de 65 y nada mas que en el 2.7 para los mayores.

Este decrecimiento se ha notado principalmente en los hombres de menos de 35 años; despues despues de los 45 la disminucion es insignificante y de los 65 á 75 se ha observado, por el contrario, un aumento.

El fenómeno se puede explicar pensando que disminuida la mortalidad en la juventud, sobreviven jóvenes mas delicados y mas débiles, menos resistentes á los ataques de la vejez; pero es incontestable que ésta va acortándose lentamente y que se encuentra en la poblacion un aumento enorme de niños y jóvenzuelos, sin el proporcional en el número de adultos, hombres y hombres maduros.

Estos, sin embargo, gozan, como los jóvenzuelos, el beneficio de las condiciones sanitarias y sociales mejoradas, á las que se atribuye la disminucion de la mortalidad.

Las fiebres, la viruela, la tísis, han sido en estos últimos años menos fatales á la vejez, y no lo fueron en otros tiempos; es evidente, pues, que la mortalidad por cualesquiera otras enfermedades es la que compensa esta disminucion.

¿Cuáles son esas enfermedades? Una vez mas la estadística se encarga de la respuesta.

Entre 1859 y 1863, en 5 años han muerto de cáncer 35,654 personas; en el mismo lapso de tiempo de 1884 á 1888 murieron 81,620; la proporcion de los muertos que era en la primera época de 354 por millon, en la segunda fué de 585 por millon, y las siete octavas de las víctimas habian pasado los 45 años.

Las enfermedades del corazon mataron 92,181 de 1859 á 1863; 224,102 de 1884 á 1888; en el primer periodo la proporcion de los muertos era de 815 por millon, en el segundo de 1,606; mortalidad que heria en su mayor parte á los que habian pasado los 35 años.

Las enfermedades nerviosas han dado en estos experimentos quinquenales, en el primer caso, la proporcion de 1,585 por millon; en el segundo 1,773.

Todas estas enfermedades pertenecen al órden de la degeneracion y se ligan á la usura, á los accidentes, al *surmenage* de la vida moderna.

El cáncer desarrolla por la senilidad de los tejidos, vale decir, por el cambio que la senilidad produce en aquellas tejidos que concurran á apresurar la senilidad, y los hombres bajo la alta tension de la civilizacion, envejecen antes de la edad.

El cáncer, desconocido entre los animales domésticos, se difunde prodigiosamente entre nosotros.

Lo mismo sucede con las enfermedades nerviosas, provenientes las más de las fatigas que se impone al cerebro, la actividad, la movilidad incesante que la vida incesante requiere.

La influencia que la vida mordena tiene sobre el consumo, usura de los órganos, se comprende parangonando la cifra de la mortalidad de la poblacion urbana, donde domina la existencia á la alta presion, y la poblacion rural, porque el número de las personas que llegan á los 65 años, es doble en el campo que en la ciudad.

Este hecho, sin embargo, se verifica en las mujeres, que tienen menos necesidad que los hombres de luchar por la vida.

Entre los centenarios muertos en Gales en 1856, 55 eran mujeres, 21 hombres.

Mas desconsoladoras son las consideraciones que Trichton hace sobre la precocidad de la vejez.

La vejez se hace siempre prematura. Se muere de vejez entre los 45 y los 55 años, entre los 55 y los 60.

Los oculistas afirman que la presbicia de los viejos es mas precoz desde hace algunos años, que en la generacion precedente. En otra época se adoptaba el uso de los espejuelos para leer, hacia los 50 años; la media era hacia los 45.

La locura y la melancolía senil son mas frecuentes y se declaran mas pronto; aumentan los suicidios, los cuales en su mayor parte se producen despues de los 45 años y aumentan rápidamente entre los 45 y 65.

¿Ahora se preguntará en qué consiste la vejez sino en ser evitada? La respuesta no es difícil: todo se consume, todas las cosas creadas están sujetas á una ley de cambio y evolucion: hasta las estrellas envejecen.

Algunos de estos cuerpos celestes tienen un espectro solar que indica cómo ellas están en la primavera de su vida adulta; otros presentan apariencias de haber llegado á la madurez.

Otros por la composicion de sus rayos, revelan la vejez y la aproximacion de la extincion. Las estrellas jóvenes son blancas, las viejas son rosadas ó anaranjadas.

Y así sucede en las tres grandes épocas de la vida humana; una de crecimiento, una de equilibrio, una de decadencia.

La vejez es inevitable, pero por su duracion y por sus rasgos característicos, difiere de lo que se imagina bajo tal nombre.

Y esto se puede demostrar fácilmente. Todos saben que tenemos centros motores que presiden el movimiento de la mano y del brazo.

Parece que la evolucion de este centro, que comienza en el nacimiento y viene perfeccionándose en la infancia y en la juventud, debe ser completa hacia el vigésimo año, cuando el jóven ha llegado al máximo desarrollo y, sin embargo, no es así.

Se ha notado que los pintores y los artistas hacen progresos en la habilidad manual, hasta despues de la mitad de la vida, pero estos son los casos mas sencillos.

Haciendo investigaciones Trichton halló que tambien entre los obreros, los centros de la mano y el brazo no alcanzan su máximo desarrollo, sino cerca del trigésimo año.

Un tornero, fabricante de botones, entrado en el oficio á los 17 ó 18 años, aumentó gradualmente su produccion, haciéndose siempre más pronto y preciso en sus movimientos hasta la edad de 30 años, en los que llegó á su apogeo, haciendo 6.240 botones al dia.

Es exacto que la fuerza manual se debilita en el operario entre los 40 y 45 años, pero Trichton nos da la dolorosa razon.

Un fabricante de cortaplumas debe dar 28.000 golpes de martillo al dia para ganarse la vida, y naturalmente son otras tantas descargas de células nerviosas del cerebro, procedidas de los músculos que levantan y dirigen el martillo.

¿Cómo admirarse de que estas células, que dan 28.000 golpes al dia, estén algunas veces desfallecidas y recalcitrantes, y se ve en tantos casos una vejez prematura adueñarse de los centros de la mano y del brazo del obrero?

Pero cuando no se les obliga á ejercer fuerzas irrazonables estos centros conservan su agilidad, mucho más allá de los 45 años. A los 89 años, Miguel Angel hacia magníficos dibujos para San Pedro.

Así los centros cerebrales de la palabra son más lentos en su desenvolvimiento que los del brazo y la mano, y no se explica su potencia mayor sino por los 45 ó 50 años.

Demóstenes pronunció su más bello discurso á los 52 años.

El periodo más brillante de Lowe, de Disraeli, de Bulwer Lytton, fué de los 45 á 55 años.

El juicio y la razon llegan más tarde que la palabra á su punto de perfeccion, entre los 55 y 65 años de edad.

Bacon tenia 57 años cuando publicó el *Organum;* Kant 57 cuando escribió la *Crítica de la razon pura;* Harvey 75 cuando dió á la estampa su obra sobre la *Generacion*, y Darwin 59 al determinar el *Origen de las especies.*

Trichton es de opinion que la vida natural deberia fijarse en cien años, y el que no la alcanza está privado de sus justas proporciones. Buffon era tambien del mismo parecer. Segun él, todo animal es arrojado á la vida con una fuerza de impulsion que debe llevarlo á cierta distancia, dada una existencia media: y esta impulsion para el hombre deberia llevarlo precisamente á los 100 años, pero las restricciones á que está expuesto por toda clase de obstáculos artificiales que encuentra en su camino, se lo cierran mucho antes de haber alcanzado la meta.

La «Industria» del divorcio—Discurriendo sobre la anarquía que en materia de legislacion sobre el divorcio existe en los Estados Unidos, decian seis individuos de la Comision de Justicia de la Cámara de Representantes:

«Estados hay que han dictado leyes muy flojas y tolerantes sobre el divorcio, con el deliberado propósito de atraer esa inmigracion (la de personas pudientes deseosas de descasarse).» Esto, que en un documento oficial y sobre su firma han declarado seis representantes de la nacion, séanos permitido reafirmarlo aquí reforzándolo con datos explícitos.

El Estado de Dakota del Sur es uno de los que cultivan la «*industria* del divorcio.» Las leyes allí vigentes para la desunion de los casados son tan tolerantes, que es casi mas fácil cortar ó desatar el marital vínculo que el anudarlo. Por cualquier causa ó motivo, expiden los jueces un decreto de divorcio á quien quiera que lo solicite, con tal que haya residido previamente tres meses en el Estado, comparezca ó no el otro consorte.

¡Cuántas veces sucede que de la noche á la mañana desaparece del hogar conyugal un esposo ó una esposa, y al cabo de poco tiempo nos le tenemos divorciado por obra y gracia de los tribunales de dicho Estado, sin consentimiento y á veces hasta sin conocimiento de la otra parte!

Ha hecho un viajecito á Dakota, donde se sabe que el divorcio es una especialidad, una *industria* perfeccionada hasta llevarla al último grado de acabamiento. Por eso es un chiste usual y corriente el poner en boca de un conductor de ferro-carril la frase que sigue: «Estacion Talc—en Dakota.—Diez minutos de parada para divorciarse!»

En una correspondencia de Sioux Falls, poblacion de la Dakota Meridional, al *Herald* de Chicago, correspondencia que aparece ilustrada con los retratos de los principales jueces y letrados que á la especialidad del divorcio se dedican, y de las personas más notables que allí han disuelto la marital coyunda, se suministran datos muy interesantes y curiosos acerca del desarrollo que va tomando esta «industria»—conviene advertir que los dakotanos son los primeros en darle tal nombre. «La *cosecha* de divorcios—dice el corresponsal—florece este año, y la magistratura local confía en que su *rendimiento* ha de igualar cuando no superar al de cualquiera de las temporadas anteriores.» Parece, sin embargo, que á Sioux Falls le ha salido un competidor terrible, pues los habitantes de Yanktown han dado gran desarrollo á la *produccion* del divorcio, erigiendo un magnífico hotel, con todas las comodidades y adelantos, para los llamados *colonos del divorcio*, entendiéndose por tales las personas que vayan á residir en el país el tiempo necesario para poder solicitar la disolucion del matrimonio.

El hotel se inauguró con un «baile de *dedicacion* y cena», actos muy brillantes, presididos por el dueño del establecimiento, quien rompió la danza teniendo por compañera á «una hermosa y arrogante dama de Nueva York, la cual casi habia cumplido el tiempo reglamentario para desatar el lazo de himeneo.» El propietario ha hecho impedir una nítida circular, en la que expone las ventajas de Yanktown y de su hotel para las personas que deseen divorciarse, circular «que ha enviado á los caballeros y señoras de la mejor sociedad de Nueva York, Boston y Filadelfia, recibiendo numerosas respuestas que le hacen abrigar las mas lisonjeras esperanzas acerca de la perspectiva del *comercio* de divorcios en Yanktown.»

Pero Sioux Falls no está dispuesto á dejarse arrebatar la palma, y ha hecho reformas y arreglos en uno de sus mejores hoteles, con destino especial á los aspirantes al divorcio, ofreciendo entre otras ventajas á sus huéspedes absoluta reserva y garantías contra la intrusion de los periodistas ganosos de adquirir noticias sensacionales, «requisito este último—dice el corresponsal que tan peregrinas noticias nos dá—hoy absolutamente necesario para la prosperidad de la industria de los divorcios de Dakota.»

Sioux Falls posee otros alicientes además de los mencionados, y es uno de ellos el de residir allí uno de los mas entendido de los jueces en materia de jurisprudencia *divorceril*, el cual juez es además «jóven, apuesto, ardiente, sensible, y ha demostrado siempre la mas tierna simpatía y la mas delicada solicitud por los intereses del bello sexo.»

Se ve bien que el corresponsal á quien citamos—traduciendo por supuesto—sabe perfectamente lo que llaman los franceses *faire l'article* á favor de la poblacion en que reside, la cual sin duda derivará beneficio positivo del hábil *réclame*. ¿Qué mujer sensible deseosa de descasarse, no prefiere que la descase un juez tan buen mozo y tan simpático?

Podrá regatearse á los yankees la primacía en alguna otra cosa: en lo que no puede negárseles es en el adelanto á que han llevado la *fabricacion* de los divorcios. Objetaráse que es solo en Dakota y tal cual otro Estado donde esto sucede; pero téngase en cuenta que aunque solo allí residan los *fabricantes* mas adelantados, el resto de la república contribuye á la *industria* perfeccionada suministrando la *materia prima.*

¿Y la moral?—preguntarán nuestros piadosos lectores. ¡La moral!... escrúpulos monjiles que nada valen ni significan ante las grandes ventajas materiales que la referida *industria* reporta á la Dakota Meridional. Necesita ésta, ante todo, inmigracion, dinero y nadie puede desconocer que la especialidad de facilitar divorcios, «con prontitud y esmero», es un medio como otro cualquiera. Ya lo dice el mismo corresponsal:

«La notoriedad—no nos atrevemos á traducir mala fama—que tiene Dakota del Sur en el exterior no nos perjudica. Antes al contrario, sirve para anunciarnos, para traer miles de pesos, que aquí se quedan no solo en pago de las costas del divorcio, sino por adquisicion de propiedades. Porque algunas personas que aquí vienen á descasarse han quedado tan encantadas de nuestro país, que han hecho en él valiosas inversiones de capital.»

Que es, por lo visto, lo que más importa en estos nuestros metalizados tiempos. Y lo peor es que el remedio está lejano, ya que, como saben nuestros lectores, el Congreso federal no se muestra propicio á legislar—dígase moralizar—en materia de divorcios. Porque es lo que dice la mayoría de la Comision de Justicia: esto sería meterse en la renta del excusado.

Pichinchas—Son realmente las que ofrece para mañana el rematador Jaime Maeso, presentando la oportunidad de obtener lindos terrenos-esquinas, grandes y chicos, con empedrado pago, y situados en las principales calles de la villa de la Union. Basta solo decir que la base de venta dada por el Juzgado respectivo es la de 17, 19 y 21 cts. la vara. Como se ve son terrenos centrales, con empedrado. Esos precios son realmente sorprendentes.

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 y 41. 6.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.40.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Los nuevos suscritores obtendrán gratis estas novelas.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 25 de 1892.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2,467 $ 50 cts. al contado . . . 35.20 %

Cédulas A

4,800 $ al contado . . . . 26.40 %
5,000 » idem idem . . . . 26.50 »
1,000 » idem idem . . . . 26.60 »

Banco Hipotecario del Uruguay

30 acciones al contado . . . 10.30 c/una

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Alemania	bancario, 4.29.	
»	comercial, nominal.	
Italia	bancario, 5.45 á 48.	
»	comercial, nominal.	
Lóndres	bancario, 50 5/8 á 3/4.	
»	comercial, 50 3/4 á 7/8.	
Francia	bancario, 5.32.	
»	comercial, nominal	
Amberes	bancario, 5.34.	
»	comercial, 5.36 á 37.	
Rio Janeiro	bancario, 22,200 á 300.	
»	comercial, nominal.	
Buenos Aires	bancario,	par.
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 6 1/2 á 7 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.26	
» »	vista	5.27 » 5.29	
» »	90 dias	5.31 » 5.32	
» Italia	telegráficamente.	5.35 » 5.40	
» »	vista	5.40 » 5.42	
» »	90 dias	5.43 » 5.46	
» España	telegráficamente.	5.70 » 5.85	
» »	vista	5.75 » 5.90	
» »	pagadero en oro y en plata	conv'cional	
» Lóndres	telegráficamente.	50 1/4 p'ques	
» »	vista	50 3/8 idem	
» »	90 dias	50 5/8 idem	
» Buenos Aires		par	
» Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		22,000 á 22,300	reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Despacho de Aduana

Ramos Pereira, 70 barricas, 65/2, 55/4 yerba.
Theobald y C.ª, 200 balas papel, 15 sacos azúcar.
P. Morales, 13 pipas vino tinto comun.
Stefano Risso, 4/4 vino tinto.
Peirano hnos., 3 pipas, 2/2 vino tinto.
Luis T. Tavolara, 11 damajuanas vino tinto.
P. Seré Bolondo, 145 cjs bitter, 16 sacos azúcar refinada.
P. Rovira, 4 cjs vino tinto, 22 cj id.
M. Onetto, 14 cascos vino tinto.
Tremoleras, 16/4, 14 cascos vino comun.
Barrere Grassier, 50 cjs ginebra.
Antonio Vivo, 5 cjs tabaco, 3 sacos café.
Pagés Rosés, 4 seras aceitunas, 56 pipas vino, 9/4 2/2 id.
Isidro Seller, 12 cjs aceite, 8 sacos pimenton, 1 cj papel.
P. Sosa Diaz, 9 bordalesas vino tinto.
H. Dufrechou, 8 cjs aceite de olivo.
M. A. Favaro, 2 bordalesas vino tinto.
Luis Bonomi Morelli, 4 cjs vino tinto, 25 id aceite.
P. C. Ballefin, 20 sacos mandioca, 46 cjs vino, 3 id semillas, 1 id salchichon.
E. Hebert, 566 sacos papas.
R. Westerik, 15 cjs cerveza, 50 damajuanas vino.
P. Ferrés, 15 sacos azúcar, 16 pipas vino tinto.
Jacinto Muxi, 50 sacos café en grano.
P. Muscetti, 8 bordalesas vino tinto.
Dournau y Ca., 5 bordalesas vino tinto.
Granara y Ca., 20 sacos yerba Paranaguá, 10 cjs licores, 1 id chocolate, 1 id papel.
J. Millet, 83 sacos fariña.
Chiarino Ca., 10 cajones géneros.
C. S. Caprile, 25 cajones aceite de olivo.
Carrau Ca., 31 pipas, 6/2 vino tinto.
N. Caprario, 8 líos wiskey.
Rein Ca., 2 cajones listado.
Podestá Ca., 2 cajones pañuelos.
Sanguinetti Ca., 1 fardo paño lana.
Granara Ca., 1 cajon pañuelos de algodon.
R. Puig, 1 fardo listado, 1 cajon sombreros lana.
Rodolfo Favaro, 1 cj pañuelos, 50 id hoja lata.
Fidanza y Pianavia, 1 fardo loneta, 1 id lienzo, 1 cj capricho.
Delfino hno., 1 cj aceite, 2 id frascos vidrio
Llaguno hno., 2 fardos lienzo, 1 cj madras.
J. Turenne, 1 cj hule pintado.
M. A. Favaro, 20 tarros tinta, 2 fardos lienzo, 3 cjs pomelas hierro, 1 carro usado.
E. Hebert, 1 cj trué, 3 id alambre, 2 id ponchos lana.
J. Theobald, 8 bultos una segadora.
M. Langon, 1 cj anuncios.
Irisarri y Otero, 3 cjs tornillos, 1 id bisagras.
C. Brandes, 1 cj acordeones.
Menet Ca., 1 cj brin.
Trabucatti Ca., 20 cjs arados.
Aspiazú Perez, 1 cj mercurio, 1 cajon artículos de tienda.
C. F. Bally, 1 fardo lana de algodon.
J. Shaw, 2 cajones artículos loza, 6 rollos, 1 cajon tela.
E. Quinke, 25 barricas puntas de París, 1 cj obras de hierro.
Lanza hnos., 1 fardo vaquetas.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, 25 de Junio 1892.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—35 wagones: á C. y Deluchi, 100 bls trigo; J. Cataneo, 2 bultos huevos; R. Souto, 2 bultos huevos, 1 id manteca, 4 cajones grasa, 101 quesos sueltos; J. Hens, 12 quesos sueltos, 2 bultos huevos; La Estrella, 24 cascos aguardiente; J. Rosés, 100 bls maiz; A. Seoane, 171 bls trigo, 310 id maiz; P. Moreno, 116 atados paja escoba; P. Cantú, 68 bls maiz; C. Duce, 400 bls trigo; S. Caprario, 114 cueros vacunos, 44 atados lanares; J. Marine, 100 bolsas afrechillo; C. Davie, 13 cueros vacunos, 5 fardos lanares, 11 nonatos; Hijos de A. Rubio, diez rollos tabaco; A. Lombardini, 6 fardos tabaco; R. y Garcia, cuarenta y un cueros vacunos, 108 lanares, 40 atados id, 5 id corderos, 1 bolsa cerda; Jaime hnos., 114 cascos sebo; J. y R. Balparda, 81 cueros vacunos, 13 atados lanares; B. Peñagaricano, 584 bolsas trigo, 238 idem maiz; A. Cardoso, 51 latas, 15 atados, 1 cajon tabaco; Curcho, 2 cajones huevos; Beiso, 2 bultos quesos; Lape, 5 atados cueros lanares, 13 bultos huevos; Berrutti, 133 bolsas trigo; Bonifacio, 64 bolsas maiz; H. y Goicoechea, 173 cueros vacunos, 11 yeguarizos, 144 atados lanares, 4 nonatos, 4 bolsas cerda, 10 id lana; A. y Martinez, 52 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 25 atados lanares, 1 nonato; R. Rivera, 57 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 24 atados lanares, 1 bolsa cerda, 12 id lana; Penadez, 16 bultos quesos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. id. desechos	» 3.00	
Id. id. id. mal desechos	»	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.20	
Id. id. id. desechos	» 2.40	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	á 3.00
Id. id. desechos id	» 1.20	» 1.59
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	» 1.20	
Id. id. id. desechos	» 0.60	
Id. id. de campo sanos	» 0.80	» 0.90
Id. id. desechos	» 0.40	» 0.45
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de ¾ a lana entera sanos, libra	» 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id. id.	» 0.100	
Id de 1/2 lana arriba desechos	» 0.100	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.090	
Id. criollos, especiales	» 0.080	» 0.100
Id. id. generales	» 0.060	
Id. pelados sanos, libras	» 0.095	
Id. id. desechos, id.	» 0.075	
Id. de corderitos sanos, docena	» 1.000	
Id. desechos, id.	» 0.500	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon		No hay
Id. 1.ª limpia	»	
Id. 2.ª idem	»	
Id. 2.ª regular	»	
Id. 3.ª y 4.ª idem	»	
Barrigas	»	
Borrega limpia	»	
Id. criolla sucia	»	
Id. id. lavada	»	
Pluma de avestruz, kilo	» 1.70	» 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00	» 8.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 50.00	
Id. id. vaca, id.	» 20.00	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 15.00	
Id. de los rios, id.	» 14.50	» 14.75
Id. de vaca, id.	» 14.00	» 14.50
Id. de vaca lavada, id.	» 16.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 27.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 16.00	
Pinceles, qq	» 8.00	
Id tuso	» 12.00	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia fanega de 110 kilos	» 4.60	á 4.70
Id. id del Carmelo y de Palmira	» 4.60	» 4.70
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	» 4.60	á 4.70
Id. id. buenos de plazas	» 4.40	» 4.50
Id. id. regular	» 4.10	» 4.20
Cebada pelona, fanega	« 2.00	» 2.20
Id. id. inferior, id. segun clase	No hay	
Id. chilena, id.		
Harina marca O extra de cilindro arroba	« 0.75	» 0.80
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba	» 0.65	» 0.67
Id. buena de piedra y otras arroba	» 0.65	
Id. segunda, id	» 0.59	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	» 0.75	» 0.80
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	No hay	
Id. nuevo	» 2.20	» 2.25
Maiz en espiga	» 3.20	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	» 2.60	» 2.70
Alpiste, la arroba	» 1.00	» 1.10
Afrechillo, fanega	» 1.30	» 1.40
Lino	No hay	
Granza, los 90 kilos en el muelle	» 1.60	» 1.80
Balengo, los 80 kilos id. id.	» 2.20	» 2.50

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 25

Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*, á E. Sá.
Buenos Aires, vapor francés *Espagne*, á Soulas Benausse y Ca.
Buenos Aires, vapor italiano *Rosario*, á Christophersen.

Llevan balijas

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO Á LAS 12.30 P. M. DEL DIA 25)

Sale el 26:

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m. del dia 25.

Salen el 27:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y escalas, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 28:

Para Buenos Aires, Asuncion y escalas, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandi Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m,
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á la 7 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Gran compañía dramática italiana.—**Debut el sábado 2 de Julio**—En la que toma parte la célebre artista señora J. TIOZZO.

Próximamente se anunciará el drama con que debutará la Compañía.

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Prima donna célebre: J. F. Tiozzo.
Cecilia Traversi, Emilia Capello, Angela Sanguinetti, Brijida Dalnegro, Annetta Velli y Lellia Fantoni.
Primo attore: E. Cuneo.
Tullio Capodaglio, Luigi Corrutti, Augusto Bianco, Fortunato Formiggini, Arturo Conti, Domenico Ginnano, Evaristo Canna, R. J. Lotti, Arnaldo Cuttin, Ercole Grassi, Tito Gigliomi, Giovanni Salvañach, Augusto de Santis y Salvatori Tunondi.
Segretario: E. Salvi.
Maquinista: G. Salvarezza.
Utilero: T. Giglioni.

Teatro Cibils—Para el domingo 26 de Junio de 1892.—Funcion extraordinaria á beneficio de la Sociedad Nacional de Conciertos.

Programa—1.º La comedia en un acto, titulada CASA DE CAMPO, desempeñada por la señora Montiel y los señores Carmona, Matti y Herrería. 2.º *a)* Acto de concierto por la señorita Gilberta Casale, la que cantará la romanza de la ópera *Roberto el Diablo.*—*b)* Romanza por el barítono oriental señor P. Guillot.—*c)* Epílogo de la gran ópera *Mefistófeles*, por el tenor oriental señor P. Trápani.—*d)* Gran duo de la ópera *Fuerza del Destino*, por los señores Guillot y Trápani.—3.º Finalizará la funcion con la chistosa zarzuela titulada NIÑA PANCHA, desempeñando el papel de protagonista la señorita Gilberta Casale.

Precios y hora de costumbre.

†

ESTÉBAN BALPARDA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 24 de Junio de 1892

Cármen B. de Balparda, esposa; Fermin, Elisa, Estéban, Julio y Adelina, hijos; Manuel del Castillo, hijo político; Cármen Piñeyrúa de Balparda, madre política; hermanas, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 25 del corriente, á las 4 p. m., á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Casa mortuoria, calle Norte núm. 25, Plaza Independencia.

Unica invitacion.

Cementerio Central. 1720-jn.25-2ed.

AVISOS GENERALES

†

Alejandro Goldie

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 25 de Junio de 1892

Mercedes G. de Goldie, esposa; Alejandro, Roberto y Guillermo, hijos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 26 del corriente, á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Municipio 57.
Unica invitacion.
Cementerio Británico.
Nota—Los coches partirán de la Plaza Independencia, á las 3 1/2 p. m.

†

Juana Mongaston de Nogsilio

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Junio de 1892

Luis Nogsilio, esposo; Sabina, María Luisa y Teresa Nogsilio, hijas; Juan Mongaston, padre; Juana María Teulet de Mongaston, madre; Juan, Pedro, Francisco, Catalina y María Mongaston, hermanos; José Nogsilio, hermano político y demás deudos; invitan á las personas de su relacion para el funeral que se celebrará el mártes 28 del corriente, por el descanso del alma de dicha finada, en la capilla de la Inmaculada Concepcion, en el Paso del Molino, á las 9 de la mañana, favor que se les agradecerá.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. 1702-jn-27-2ed.

Al público y al comercio

El almacen de comestibles y bebidas al detalle, sito en la calle Queguay núm. 350 de propiedad de don José Fontans, ha sido vendido con esta fecha á don Luis Sanjinés, por escritura ante el escribano don José M. Rodriguez.—Montevideo, Junio 23 de 1892.—Por poder de mi señor padre don José Fontans, *Ramon Fontans—Luis Sanjinés.* 1705-jn.28

Al comercio y al público en general Hacemos saber que la casa de comercio en el ramo de panadería denominada Nueva Italia, situada en la calle Defensa núm. 83A, que antes giraba bajo la azon Vicente Gotta, gira desde el 1.º de Mayo ppdo. bajo la razon social Gotta y Couture, segun escritura pública autorizada por el escribano público don Juan J. Dominguez el dia 6 de Mayo del corriente año; haciendo saber tambien que quedan á cargo exclusivo del señor Gotta las cuentas á pagar y las cuentas á cobrar, anteriores á la fecha de esa escritura de sociedad.—Montevideo, Junio de 1892.—*Vicente Gotta.* 1575-jn.25

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público que por decreto de fecha 17 de Mayo último, ha sido declarado rebelde don Angel Camponovo, en los autos que ante este Juzgado le sigue don Cárlos Taglioretti, por cobro ejecutivo de pesos, y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1649-jn.15-15p.jl.5

Remate almoneda— Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho de igual clase el de 2.° turno, se hace saber al público: que el dia treinta del corriente, á las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil, de la propiedad sita en la Villa de la Union, calle 18 de Julio esquina Industria, compuesto el terreno con que está construida, de 18 varas de frente al Sud, por 18 varas tambien de fondo al Norte, que linda por dichos vientos con las ya expresadas calles y por el Oeste con propiedad de don Blas Bruno. Esta finca ha sido tasada en la suma de 3048 $ 05, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y se manda vender en los autos sucesorios de don Cipriano Cedrés. El comprador oblará 11 10 %. en garantia de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereyra,* actuario.

1658-jn.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Buxareo de Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 23 de 1892.—*Santiago Seoane,* escribano público. 1626.jn.14-1m.jl.13.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Larretchart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 31 de 1892. -*Justo P. Linares,* escribano público.

1491-jn.1.°-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane,* escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Luciano Lasserre Brison, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á practicar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de unos documentos presentados en los autos que le siguen don Felipe de Lom y su esposa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 23 de 1892. —*Santiago Seoane,* actuario. 1709-jn.24-10p.jl.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Casimiro Margall para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 28 de 1892.— *Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1463-my.29-1m.jn.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia diez y seis del entrante Julio, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda los derechos que corresponden á doña Secundina Martinez en un convenio celebrado con el doctor don Julio Herrera y Obes sobre reivindicacion de un campo situado en el departamento de San José, entre los arroyos Carreta, Tala y Totoral, compuesto de un área de 1,128 hectáreas, 14 áreas, 55 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, cuyos derechos le corresponden como cesionaria de don Juan, don Pablo, doña Angela y don Rafael Martinez, herederos á su vez de don Juan Antonio Martinez y doña Francisca Roman. Dichos derechos han sido tasados en la cantidad de *ochocientos ochenta pesos oro,* no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento, en garantía de su oferta. Para mas datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109 -Montevideo, Junio 24 de 1892. -*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1721-jn.25-20p.jl.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Juan Falco Hnos., para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las dos p. m., con el objeto de designar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Junio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

1714-jn.25-4p.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

1222-my.3-90p.ag.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Mailliard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.° de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

951-ab.3-90p.jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época efectiva de cesacion de pagos de la casa fallida Viuda de Caffa é hijos, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término legal.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares,* escribano público.

1633-jn.14-16p.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico, que lo es don José Escriu, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1597-jn.10-15p.jn.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos os acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

1271-my.8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se ha nombrado, que lo es la Destilería Oriental, debiendo hacerlo dentro de treinta dias en la calle Sarandí núm. 245.—Montevideo, Mayo 24 de 1892. *José Gerardo Canosa,* escribano público.

1454-my.28-1m.jn.27

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez letrado de Comercio de 2.° turno, actuando por impedimento del titular doctor Saráchaga, hago saber: Que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Jaime Castells para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Junio 14 de 1892.— *José Gerardo Canosa,* escribano público.

1647-jn.15-15p.jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí, para la reunion que tendrá lugar el veintiocho del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo del señor Pareja.—Montevideo. Junio 18 de 1892.—*Acelino Javier Figares,* escribano público

1675-jn.19-8p.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Agustin Rodriguez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, por cobro de pesos. Montevideo, Junio 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1653-jn.16-1m.jl.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Ramon Rodriguez para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Junio 18 de 1892. —*Acelino Javier Figares,* escribano público.

1688-jn.21-7p.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don C. F. Muller, para la reunion que tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109, para nombrar los interventores que deben entender durante las moratorias concedidas.—Montevideo, Junio 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1686-jn.21-7p.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del Banco Constructor Oriental, está de manifiesto en la oficina por el término legal. Montevideo, Junio 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1699-jn.23-15p.jl.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad Rossi y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Trabucatti y C.ª como así consta por la escritura fecha 10 del corriente, pasada ante el escribano don Eduardo Garçao, inscrita en el Registro Público de Comercio en trece del mismo.—Montevideo, Junio 14 de 1892 —*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 1369-jn.14-1m.jl.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Julio á las tres de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Junio 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1712-jn.24-8p.jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Lauga para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la peticion de moratorias solicitadas por dicho señor, tendrá lugar el veintiocho del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.— Montevideo, Junio 18 de 1892.—*Acelino Javier Figares,* escribano público.

1687-jn.21-7p.jn.28

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda de tercer turno, doctor don José L. Vila y á solicitud de los señores don Gerónimo Padilla y Covo y don Miguel Padilla y Covo y otros, se va á proceder á la mensura de una mina de carbon de piedra denominada San Ignacio, situada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, campo de propiedad de don Ignacio Pereira Leite y en el parajo denominado Cerros Blancos, cuya operacion practicará el señor inspector general de minas, ingeniero don Florencio Michaelson, previas las formalidades que prescribe el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y presidirá el juez de paz de la seccion en que está radicada la mina; lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que dispone la ley de la materia.—Montevideo, Junio 22 de 1892.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda.

1717-jn.25 10p.jl.7

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda de primer turno, por suspension concedida al de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á la sucesion Juan M. Perez, don Juan Bentecour, á don Pedro Aspeche. ó sus sucesores, don Felipe H. Lacueva ó sus sucesores, don Cárlos Casaravilla ó sus sucesores, Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sucesion del general don Máximo Santos, don Pedro Farini ó sus sucesores, don Manuel Sierra, doña Juana Arbelo ó sus sucesores, don Juan P. Olivera ó sus sucesores, don M. Bardecio ó sus sucesores y don Juan Ignacio Fernandez, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, sobre escrituracion de terrenos que ha expropiado para su via á Pando, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.- Montevideo, Mayo 23 de 1892.—*Tomás de Tezanos,* escribano de gobierno y hacienda.

1521-jn.2-30p.jl.1.°

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de navío don Antonio Magdaleno, á quien estoy procesando por el delito de abuso de libertad de escribir y usando de la jurisdiccion que invisto como juez militar de instruccion; por el presente cito, llamo y emplazo á dicho alférez de navío don Antonio Magdaleno para que se presente personalmente á este juzgado sito en la calle de Paysandú número doscientos cuarenta y dos (242) á dar sus descargos y defensas dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1892. *Juan M. Villar.*

1552-jn.5-1m.jl.4

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, á quien estoy procesando por el delito de desercion, y haciendo uso de la jurisdiccion que invisto como juez militar de instruccion; por el presente, cito, llamo y emplazo á dicho alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, para que se presente personalmente á este Juzgado sito en la calle Paysandú número doscientos cuarenta y dos (N.° 242) dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas. -Montevideo á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—*J. Manuel Villar.*

1553-jn.5-1m.jl.4

Juzgado L. Departament l

DE MINAS

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, se hace saber al público que por auto dictado con fecha ocho del actual en el expedientillo iniciado por el doctor don Agustin Estevarena contra la sucesion Fuentes por cobro de honorarios, se ha declarado interdiccion general en los bienes de doña Petrona Fuentes y su esposo don Eduardo A. Torres; doña Emilia Fuentes y su esposo don Crecencio Ramos; don Manuel Fuentes, don Isaac Fernandez, José María, Francisco, Elvira y Juana Fuentes y sus respectivos esposos; don Angel Barrios y don Doroteo Guadalupe y don Baldomero Fuentes, hijo. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicacion.—Minas, Junio 13 de 1892.—*Demetrio Ruy,* escribano público. 1636-jn.15-1m.jl.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancos para 2 alumnos.
100 id pirales para id.
20 pupitres con tarima.
10 armarios bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 4 de Julio próximo á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

jl.4 *El Secretario General*

Montevideo, Junio 9 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á instalarse en el pueblo de Rivera.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 17 del corriente á las 4 p. m.

n.17 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales del abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.° de la ley de 8 de Julio de 1885.

Además de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.° El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.° El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.° El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.° El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de la propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie,* secretario.

1175-jn.30.

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio, que el señor don Cárlos Garet por el señor Levi R. Babitt, do Nueva-York, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de fábrica y de comercio que usa en el aceite de kerosene y que se denomina *Sin rival.*

Montevideo, Junio 17 de 1892.

1664-jn.26 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase por segunda vez á propuestas para la compra de los cercos y edificio existentes en el terreno que ocupó el Cementerio Inglés, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados existe en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el sábado 25 del corriente á las 3 p. m., debiendo ser extendidas en el sellado correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente y de rechazar todas si á su juicio no hay ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 20 de 1892.

1685-jn.25 *La Direccion.*

Llámase á propuestas por segunda vez para la construccion de la vereda que dá frente á la calle 18 de Julio en el terreno que ocupó el antiguo Cementerio Inglés, de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado y presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia lúnes 27 del corriente á las 3 p. m.

La direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima por conveniente.

Montevideo, Junio 21 de 1892.

1691-jn.27 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio que desde el 1.° de Julio próximo, deberán solicitarse todos los permisos de embarque con destino á puertos de la República, en los formularios que llevarán el título de «Removidos».

Los embarques que se efectúen con destino á puertos extranjeros, se solicitarán en los de «Exportacion».

Unos y otros deberán llevar el sellado correspondiente.

Montevideo, Junio 23 de 1892.

1718-jl 1.° *La Direccion.*

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera,* secretario.

REMATES

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 á las doce y media venderé mo gran variedad de artículos que estarán á la vista.

1706-jn.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de 356 bultos yerba de Paranaguá.—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 27 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

149 1 barricas yerba de Paranaguá.
105 2 id. id. id.
101 4 id. id. id.
En el muelle de Capurro. 1707-jn.27



Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos magníficos solares situados en la Union y con frentes á la calle Larravide, lindando con el núm. 17 y entre las de General Rondeau y Fray-Bentos. Magníficos frentes y hermosos fondos, al alcance de todos los bolsillos. Tasados á razon de 35 cents. el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para vender, lo que viene á representar ¡¡0 $ 17 centésimos vara!! Base de venta que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la importancia y ubicacion de los lotes.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 1 á 2 de la tarde procederé á la venta, de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno.—El mejor postor consignará á los efectos de derecho, la suma de 60 pesos por cada lote. Son solares completamente regulares 1612 jl.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un espléndido terreno situado en a Union, con un frente de 42 metros 20 centímetros sobre la calle Fray Bentos empedrada, por 35 metros 40 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Agricultura tambien empedrada; está lindando con el número 65 y tiene un área total de 1506 metros 54 centímetros ó sean 2041 varas 71 cts. Está muy bien situado y señala frente á la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.—Este hermoso solar ha sido tasado á razon de 45 centésimos el el metro que viene á representar ¡¡22 centésimos la vara!! base de venta que es extraordinariamente baja, si se tiene en cuenta que se vende con el empedrado de ambas calles pago.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apata contra el propietario del indicado terreno. El mejor postor consignará 150 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 1610-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 2 á 3 de tarde de un lindo y bien situado solar esquina ubicado en la Union, y con frente á la calle Fray Bentos esquina Agricultura, teniendo un magnífico frente de 58 metros sobre la primera por 42 metros 20 cents. de fondo que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda que sea la de Agricultura.

La venta se efectuará con empedrados pagos y en el lugar de su ubicacion. Tasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para la venta lo que viene á representar ¡¡19 centésimos vara!! base para principiar el remate, con empedrado pago. Area total 2481 metros 36 centímetros equivalentes á 3362 varas 82 demts. de otra.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y se efectuará de mandato de señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union don Gabriel Vazquez, en los autos promovidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno. El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 150 pesos oro.

1611-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De una magnífica, grande y productiva propiedad con frente á la calle Independencia núm. 99 entre las de Guayayú y Porongos, 10 varas de frente por 37 varas 75 centmts de fondo. Tiene toda clase de comodidades: ocho piezas grandes en los bajos y dos en los altos, hermosas y muy cómodas, teniendo cuatro de ellas tirantería de ferro, manantial, aguas corrientes, caño maestro, cinco cocinas, letrina y dos grandes patios, etc., etc.

La venta se efectuará EL DOMINGO 3 de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos promovidos por don Valentin Caozillo contra don José Anchon por cobro de hipoteca. Es una buena propiedad hecha sin ninguna clase de economías y garanto que como casa para colocar bien el capital y obtener de él un buen interés, no puede encontrarse nada mejor.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil.—Detalles, al escritorio, 25 de Mayo 388. 1659-jn.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL DOMINGO 10 de Julio á las 3 de la tarde. **De un valioso, grande y central terreno, con todas las mejoras que contiene, con frente á las calles Asilo, Durazno é Isla de Flores. Al mejor postor, para pago de hipoteca.**

Para mas detalles, léase el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado al remate-almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares señalados en el plano respectivo con los números 7, 8, 15 y 16, situado á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de 672 mts cuadrados, igual á 910 varas 79 décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 14; por el Sud con la calle de Isla de Flores; y por el Norte con la de Durazno; 2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 5 solares señalados en el plano correspondiente con los núms. 4, 5, 6, 13 y 14, situados á inmediaciones de la expresada Playa de Ramirez, conteniendo 1343 metros 48 decímetros cuadrados, que con 242 metros 44 decímetros cuadrados de sobras fiscales, forman un área superficial de 1585 metros 92 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la calle del Durazno; por el Sud con la de Isla de Flores; por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini. La venta se efectuará en los mismos terrenos relacionados, el domingo diez de Julio próximo á las tres de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. --Montevideo, 23 de Junio de 1892. -*Justo P. Linares,* escribano público. 1710-jn.24

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern.

En oportunidad detalles. 1365-my.17

M. Mendoza Garibay

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por don José M. Montero Paullier contra don Anselmo Basarte, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y el actuario del Juzgado, al remate-almoneda de un terreno con la finca en él construida y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy novísima ciudad, compuesto dicho terreno, que es de figura irregular, de un área de 299 mts 55 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 97 cents de frente al Sud sobre la calle de Rivera, en donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 166 y 168; 30 mts 40 cents en el costado Este, lindante con don Juan B. Grolero y don Cirilo Balíñas; 10 mts. 20 cents en la línea del fondo al Norte, confinante con el señor Rucker y por el Oeste con doña Eustaquia Balíñas.—La venta se efectuará en la misma propiedad relacionada, el domingo 3 de Julio próximo, de 2 á 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 15 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

Nota— Los títulos de esta propiedad pueden verse en el Juzgado arriba mencionado y por mas detalles, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99.

1650-jn.16

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 5 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en pública subasta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado de la mitad que le corresponde á la sucesion ejecutada en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Lavalleja, á inmediaciones del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el número 7 de la manzana J y compuesto de una extension superficial de *cuatrocientas varas,* equivalente á *doscientos noventa y cinco metros* 15 decím. cds. con 8 metros 59 cents. de frente al Oeste sobre la calle Guayayú, en donde los edificios tienen señalada su puerta de entrada con el núm. 113, por 34 metros 36 cents de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 17, por el Norte con el 8 y por el Sud con el 6. Se previene que la venta se hará al *mejor postor* y que este deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el *diez por ciento* del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos corren agregados á los autos de la sucesion de don Máximo Galli, radicados en este Juzgado y se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria situada en la Plaza Independencia costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público.

Por mas datos, Arapey 99. 1567-jn.7

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor «Conde de Vilana» — Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL JUEVES 30 de Junio de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana* en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, por impedimento del de 1er turno, doctor don Pedro E. Garzon; retasado en 25.000 pesos; las dos terceras partes 16.666 $ 66 centésimos. El mejor postor debe consignar el 10 %. á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42 de curso de piston

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldes, fundas, encerados, mangas faroles, banderas, compases y artículos de carpintería consistentes en visagras, pasadores, cerraduras grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marear y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se va á proceder el dia treinta del corriente Junio, de dos á cuatro de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana,* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y siete pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos* oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109; la venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Montevideo, Junio 11 de — . . . Gerardo Canosa, escribano público.

1632-jn.14

Guillermo Diaz y Ca.

Importante remate de 100 tratados medicina, una caja de fierro, mercaderías generales y muebles—En nuestra casa, Zabala 161, entre Sarandí y Rincon—Al contado y al mejor postor.

EL LUNES... del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta, dinero de contado, de infinidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue: camisetas, tricotas, pañoletas, frazadas, colchas, calzoncillos, trués, medias, 20 docenas corbatas negras y de color, lozas, porcelanas, cristales, juegos de lavatorios, jarras, palanganas, teteras, cepilleras, juegos de agua, etc., etc.

A las dos y media en punto—100 tratados de medicina por varios autores, obras escojidas, las cuales pueden verse todos los dias en la misma casa.

A las tres en punto—1 caja de fierro, 1 armazon para escritorio, camas, colchones, baules, balijas, lavatorios, mesas de luz, alfombras, cómodas, tocador, roperos de espejo, etc., etc.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles y mueblajes en general y en todo artículo que represente valor para ser vendidos en remate.

Condiciones ventajosas en todo y para todo.

1630-jn.14

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschental, situada sobre los rios San José y Santa Lucía con 5,600 cuadras y 9618 varas cuadradas, con todos sus edificios alambrados, montes, etc.—En un solo lote.

EL LUNES 11 de Julio á las 2 de la tarde, venderé en un solo lote y al mejor postor, este precioso campo compuesto de 5600 cuadras y 9618 varas cuadradas, con todos sus edificios, alambrados, montes, etc. En remate público, cubierta que sea la base de 95,185.64 pesos valor nominal en cédulas hipotecarias de la serie A, mas los intereses devengados desde el 31 de Marzo del corriente año, pudiendo el comprador seguir con la hipoteca ó pagarla, si así le conviniera, debiendo manifestarlo al tiempo de firmar el boleto.

Esta venta se hace por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, y por ejecucion de hipoteca en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreiro hnos., don Tolestoro Arteaga y don Eduardo de Pereira Pinto.

El remate tendrá lugar en Montevideo en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa. 1719-jn.25

José Brito del Pino

JUDICIAL

Importante remate de una imprenta con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Miguel A. Sierra con la imprenta *La Epoca* por cobro de alquileres, se hace saber que el dia 1.° de Julio á las dos de la tarde y en el lugar donde estaba establecida la imprenta *La Epoca,* calle Cerrito núm. 309 y por el martillero don José Brito del Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un motor, una máquina de imprimir, 1 minerva y diez burros con sus correspondientes cajas y tipos, tasados en su totalidad en la suma de dos mil ochocientos pesos en esta forma: Un motor con fuerza de dos caballos, en $ 300; una máquina de imprimir, $ 1.200; una minerva doble, 300; 10 burros con sus respectivas cajas y tipos, $ 1.000 Total $ 2.800.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público.

1634-jn.15

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa situada en la calle Miguelete núm. 378, compuesto su edificio de 5 piezas, altillos, algibe, manantial y un gran galpon con techos de zinc. El remate tendrá lugar en la misma propiedad el sábado 9 de Julio á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda -- Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Angel Vittorio contra don Francisco Farn, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 9 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el núm. 10 de la manzana ó fraccion 896, situada en las puntas del Arroyo Seco, jurisdiccion de la Aguada, en este departamento, compuesto dicho solar de un área superficial de 406 varas 37 décimas, equivalentes á 300 metros 278 milímetros cuadrados con 12 metros de frente al Sud sobre la calle Miguelete, igual á la línea del fondo al Norte por donde linda con el solar 9; en el costado Este mide 24 mts 50 cents., confinantes con el solar 11, y 29 mts 80 cents en el costado Oeste, lindero con el solar 7. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, junio 14 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1657-jn.18

A. B. Castellanos y Ca.

En mi casa calle del Cerrito núm. 187.—EL JUEVES 24 de Junio de 1892, á la una y media p. m.—Gran liquidacion de plantas de todas clases, frutales y florestales.

EL VIERNES 25 gran quemazon de muebles nuevos y usados, y gran variedad de artículos de tienda, bazar y fantasía

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mueblajes de casas.

187-perm.

Alejandro Montautti

Gran remate de los muebles que adornaban la casa-quinta, calle de los Tres Molinos número 30, depositados en la calle Sarandí 323, Plaza Matriz (salon bajo del Club Uruguay).

EL MARTES 28 y MIERCOLES 29 del corriente á la una en punto.

Detalle

Gran piano de concierto media cola marca Erard, ricos juegos de sala, galerías, portiers, espejos, consolas, estatuas de bronce, terracottas, alfombras Brusela, cuadros al óleo, grabados, acuarelas, hermoso reloj y 2 candelabros de bronce, mesitas fantasía, piano perpendicular marca G. Bauvais Fils.

Rico juego de dormitorio hamburgues de raiz de nogal compuesto de una cama matrimonial, elástico, colcha, rollo, corona con dobles cortinas, cómoda toilet-escritorio, otra cómoda Plicé, 2 mesas de luz de dos cuerpos, gran ropero tres cuerpos luna cristal bisoté, mármoles de Santa Ana jaspeados, otro juego dormitorio igual al anterior con cama para una persona, otro dormitorio gusto japonés compuesto de ropero el cual forma escritorio biblioteca y cómoda, cama de una plaza, dos cómodas, mesa de luz, etc.

Otro juego tambien americano muy elegante.

Escritorio ministro gran formato, biblioteca tres cuerpos, sofá, 2 siliones, 6 sillas tapizadas de cuero.

Comedor: un hermoso juego hamburgues de raiz de nogal luna bisoté, compuesto de aparador tres cuerpos, mesa para trinchar, mesa para 20 cubiertos, 8 sillas, 2 sillones, servicio para mesa de porcelana, cristalería Bacarat, platinas, reloj de pared, una estufa aporcelanada y nikel, pajarera, perchas, juego de vestíbulo y otros muebles y artículos que no se detallan por su mucha extension.

Nota—La casa estará en exhibicion el domingo 26 y lúnes 27 desde las 10 de la mañana á 10 de la noche. 1689-jn.22

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136- Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor- De cuatro solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el barrio Artigas—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos el viérnes 8 de Julio á las 3 de la tarde, como lo dispone el siguiente edicto:

Remate almoneda— Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Francisco Marchese contra don José Chiolli, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia **8 del entrante mes de Julio** á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de cuatro solares de terreno con los edificios y demás mejoras, que con los números catorce, quince, dieciseis y diecisiete, en la manzana señalada con la letra D, situada en el barrio denominado Artigas, á inmediaciones de Punta de Carretas, en este departamento, compuestos en junto por estar contiguos, de un área superficial de 1224 varas cuadradas, equivalentes á 903 metros 16 decímetros 63 cents.; teniendo 34 metros 36 cents de frente al Oeste sobre la calle Sucre; 35 metros 15 cts en la línea del lado Norte, por donde linda con el solar núm. 13, 17 metros 42 cts. en la del costado Sud, confinando con el solar 18, y por el sud este que mide 38 metros 655 milímetros, linda con el barrio Caprera—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil — Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 21 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1696-jn.23

Piñeyro & Mula

JUDICIAL

Importante remate judicial de la gran propiedad situada en la calle 25 de Mayo número 413 entre Cerro y Juncal. —25 y 1/4 varas de frente sobre la calle 25 de Mayo.—Area total 2086 varas 34 cents.—Venta en un solo lote. Para pago de hipoteca.—Al mejor postor.—Títulos perfectos.— Sin tasacion!

EL VIERNES 8 de Julio próximo á las 3 de la tarde y en la misma propiedad, procederemos á la venta, segun el siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel E. de Mula asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una casa señalada con los números 413 al 419 en la calle 25 de Mayo, manzana número 16 de esta vieja ciudad, con el terreno sobre que se halla construida, compuesta de una extension superficial de 2121 varas 78 décimos cuadrados equivalentes á 1565 mets 62 decímetros cuadrados encerrados así: 21 metros 70 cents. de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo; 61 metros 16 cents. en el costado Este donde hace varias irregularidades confinando con don Teodoro Taques y don Luis Godefroid; 46 metros 10 cents. en el lado Oeste linderos con la señora Burzaco de Gorlero y 24 metros 90 cents. en la línea del fondo al Sud, por donde confina con Vidal y Calamet, de cuyo punto hácia el Norte hace un martillo en disminucion que tiene 14 metros 50 cents. de largo linderos con la señora Burzaco. Debe saberse que segun los títulos de propiedad el área total de dicha propiedad es de 2088 varas cuadradas y 34 décimos; y ademas hay de sobras 35 varas cuadradas 44 décimos de otra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento del producto de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante el Juzgado don Pablo Bernadou.—Montevideo, Junio 23 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

1708-jn.24